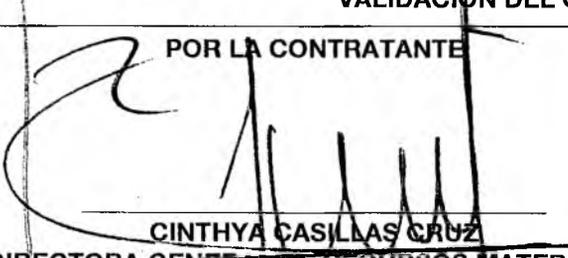


|  |  |   |  |                                       |          |  |
|--|--|---|--|---------------------------------------|----------|--|
| FECHA DE ELABORACIÓN   |  |   | <b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>  | NÚMERO DE CONTROL                     |          |  |
| DÍA  | MES  | AÑO   |  | CS/A/64/2022                          |          |  |
| 21   | OCTUBRE  | 2022  |  |                                       |          |  |
| <b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>  |  |   |  |                                       |          |  |
| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:<br>SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.   |  |   |  |                                       |          |  |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:<br>SCA101215HP4  |  | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:<br>-----                                  |  | NACIONALIDAD:<br>MEXICANA             |          |  |
| DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):<br>SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO EXTERIOR 22, NÚMERO INTERIOR 224, COLONIA TLALNEPANTLA CENTRO, C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.  |  |   |  |                                       |          |  |
| DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):<br>-----   |  |   |  |                                       |          |  |
| TELÉFONO:<br>-----   |  | TELEFAX:<br>-----   |  | CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):<br>----- |          |  |
| NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):<br>-----  |  |   |  |                                       |          |  |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:<br>-----   |  |   |  |                                       |          |  |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):<br>MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ  |  |   |  |                                       |          |  |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:<br>INSTRUMENTO NÚMERO 14,391, VOLUMEN 550, FOLIO NÚMERO 65, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA VILCHIS SANDOVAL, NOTARIA INTERINA 143, DEL ESTADO DE MÉXICO.  |  |   |  |                                       |          |  |
| <b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>  |  |   |  |                                       |          |  |
| GIRO COMERCIAL: 3822<br>ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.   |  |   | SUBGIRO COMERCIAL:<br>ESPECTÁCULOS Y OBRAS ARTÍSTICAS.   |                                       |          |  |
| ÓRGANO USUARIO:<br>SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO   |  |   | UNIDAD ADMINISTRATIVA:<br>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  |                                       |          |  |
| NÚMERO DE REQUISICIÓN:<br>CA-0167-2022   | PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:<br>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL<br>No: LPNP-046-2022        | LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):<br>ESTATAL.                           | ACUERDO: 112/2022<br>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA: 075/2022 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022<br>FALLO: 20 DE OCTUBRE DE 2022<br>DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 080/2022                                   |                                       |          |  |
| TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):<br>CORRIENTE.  | ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):<br>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL. | PARTIDA PRESUPUESTAL:<br>126 020402010101 11010101<br>22600002000000L 3822 5100 |  |                                       |          |  |
| <b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)</b>   |  |   |  |                                       |          |  |
| <b>POR LA CONTRATANTE</b>  |  |   | <b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>   |                                       |          |  |
| <br><b>CINTHYA CASILLAS CRUZ</b><br>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  |  |   | <br><b>MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ</b><br>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA<br>SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V. |                                       |          |  |
| EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORÓ EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA. |  |   |  |                                       |          |  |
|  |  |   | FECHA DE SUSCRIPCIÓN   |                                       |          |  |
|  |  |   | DÍA  |                                       | MES      |  |
|  |  |   | AÑO  |                                       |          |  |
|  |  |   | 27   |                                       | OCT 2022 |  |

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, REPRESENTADA POR SU TITULAR; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, POR PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES, EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:**

**I. De "LA CONTRATANTE":**

- A. Que la Secretaría de Finanzas es una dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo y tecnológico que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado; en específico la encargada de adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado, con recursos federales o estatales; y proveer oportunamente a las dependencias del Ejecutivo de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales es la unidad administrativa dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIX, 30 fracción II y 32 fracciones, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, encargada de ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones que emitan las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, previo acuerdo de coordinación celebrado con dichos organismos; y programar, documentar y substanciar los procedimientos adquisitivos de bienes muebles y de contratación de servicios, en términos de la normatividad correspondiente.
- C. Que la titular de la Dirección General de Recursos Materiales se encuentra facultada para suscribir el presente contrato, de conformidad con los artículos 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 3 fracción XIX, 30 fracción II y 32 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que previo dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que la unidad administrativa denominada órgano usuario indicada en el anverso del presente contrato es la encargada de verificar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" cumpla con la entrega de los bienes o servicios en las condiciones pactadas en el presente instrumento, y observar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de este.
- F. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-PIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

**II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

- A. Que está debidamente constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica propia para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene las facultades necesarias para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación de servicios materia del presente contrato; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, y materiales, y el factor humano suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación de servicios objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos legales de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento jurídico.

**III. De "LAS PARTES"**

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 135, 137 y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, mismos que se indican en el anverso del presente instrumento, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar al Gobierno del Estado de México el servicio a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento, sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

**SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio que contrata "LA CONTRATANTE" se describe en el ANEXO UNO del presente instrumento y los que expresamente derivan de éste, en adelante denominado como "EL SERVICIO".

**TERCERA: CONTRATO ABIERTO**

En el caso de que "LA CONTRATANTE" contrate servicios por una cantidad o plazo indeterminado, se sujetará a los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual establece los mínimos y máximos de "EL SERVICIO" o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, y en su caso, los precios unitarios.

La cantidad mínima de bienes o servicios, o bien el presupuesto o plazo mínimo por ejercerse no podrá ser inferior al sesenta por ciento de la cantidad o presupuesto.

**CUARTA: PAGO DEL SERVICIO**

El pago de "EL SERVICIO" se realizará en la forma y plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SÉPTIMA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que, en cualquier forma, el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación.

Para efectos de lo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la tesorería o su equivalente; "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá remitir copia de la ficha de reintegro a "LA CONTRATANTE".

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

**QUINTA: ANTICIPO**

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del objeto del presente instrumento, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determinó previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

**SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS**

Los precios de "EL SERVICIO" son fijos, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En caso de que se presenten circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de "LAS PARTES" y que incidan en las condiciones pactadas, "LA CONTRATANTE" podrá dentro del presupuesto autorizado, reconocer incrementos o exigir reducciones en monto o plazo.

En el caso de que "LA CONTRATANTE" contrate servicios por una cantidad o plazo indeterminado y/o el presente instrumento rebase un ejercicio presupuestal, el precio de "EL SERVICIO" podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indica en el anverso del presente instrumento.

**SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN**

Las facturas (CFDI) que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo de la prestación de "EL SERVICIO", deberán cumplir con los siguientes requisitos fiscales y administrativos:

- I. Requisitos fiscales:
  - a) Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento, así como las disposiciones misceláneas vigentes que para su efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria.
- II. Requisitos administrativos:
  - a) Para las dependencias, estar expedidos a nombre del Gobierno del Estado de México. En el caso de los Organismos Públicos Descentralizados estar expedidos a nombre de éstos.
  - b) Indicar el número de control del contrato, indicado en el anverso del presente instrumento.
  - c) Contener firma autógrafa de conformidad, del (a) titular responsable de la recepción de "EL SERVICIO", una vez recibido éste.
  - d) En caso de recibirse entregables parciales de "EL SERVICIO", el comprobante fiscal correspondiente deberá acompañarse de sus respectivos comprobantes firmados de recibido.
  - e) La antigüedad de los CFDI no deberá ser mayor a treinta días naturales al momento del registro del presupuesto devengado.
  - f) Contener la descripción detallada de "EL SERVICIO", los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
  - g) En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas y en su caso el órgano usuario, indicado en el anverso del presente instrumento.

Tratándose de comprobantes por la adquisición de bienes y servicios en el extranjero, éstos deberán cumplir con los requisitos de la legislación del país en donde se hayan efectuado las mismas.

**OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES**

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

|                      |         |      |   |                   |
|----------------------|---------|------|---|-------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      | <b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN</b> | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA                  | MES     | AÑO  |   | CS/A/64/2022      |
| 21                   | OCTUBRE | 2022 |   |                   |

**OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** ESPECTÁCULOS Y OBRAS ARTÍSTICAS.

**DURACIÓN DEL SERVICIO:** EL SERVICIO SE REQUIERE DEL 28 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022; LOS APOYOS LOGÍSTICOS DEBERÁN QUEDAR COMPLETAMENTE INSTALADOS EL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M. Y DEBERÁN RETIRARSE EL SÁBADO 5 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS, UNA VEZ CONCLUIDO EL XX FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022. LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y PROGRAMACIÓN SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** SERÁ EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO (ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO).

**IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):** \$10,151,800.00 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**FORMA DE PAGO:** SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA O SU EQUIVALENTE, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA; NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**ANTICIPO:** NO HAY ANTICIPO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA QUINTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

**AJUSTE DE PRECIOS:** EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SEXTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):** SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., EN EL PRESENTE CONTRATO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS "A", DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES "A", DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A", DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$875,155.17 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N., SIN I.V.A.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-046-2022.

**PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN):** SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO      ANEXO DOS: COSTO DEL SERVICIO

**OBSERVACIONES**

SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-046-2022, JUNTA DE ACLARACIONES, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL PRESENTE CONTRATO QUEDA EXENTO DE LA CLÁUSULA: TERCERA, ESTIPULADA EN EL REVERSO DEL MISMO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO**

| <p style="text-align: center;"><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>CINTHYA CASILLAS CRUZ</b><br/>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p> | <p style="text-align: center;"><b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ</b><br/>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA<br/>SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">OCT</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> </table> | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |  |  | DÍA | MES | AÑO | 27 | OCT | 2022 |
|--|--|----------------------|--|--|-----|-----|-----|----|-----|------|
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN   |  |                      |  |  |     |     |     |    |     |      |
| DÍA  | MES  | AÑO                  |  |  |     |     |     |    |     |      |
| 27   | OCT  | 2022                 |  |  |     |     |     |    |     |      |

#### NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza "EL SERVICIO" ampliamente, durante la vigencia del presente instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar escrito en el que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- Alcance y duración;
- Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- Domicilio para reclamaciones; y
- Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de las deficiencias o vicios de "EL SERVICIO", así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

#### DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de "EL SERVICIO", será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo de la prestación de "EL SERVICIO".

#### DECIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo de "EL SERVICIO", serán de su responsabilidad exclusiva.

#### DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, en ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

#### DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra "EL SERVICIO" en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable de "EL SERVICIO" será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

#### DECIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar a "LA CONTRATANTE", dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía deberá exhibirse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, en su caso, otorgada por institución debidamente autorizada y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". La garantía se constituirá a favor del Gobierno del Estado de México por el importe que se establece en el anverso de este instrumento, en todos los casos, ésta se constituirá por el diez por ciento del importe total del presente instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de que la garantía se exhiba mediante fianza, esta deberá sujetarse al texto que determinó previamente "LA CONTRATANTE" y será devuelta cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

"LA CONTRATANTE" podrá exceptuar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato, siempre que suministre antes de la suscripción del contrato la totalidad de "EL SERVICIO" y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente.

En los casos de acordarse ajustes o modificaciones a los plazos de entrega, al monto del contrato o a las cláusulas de este, "LA CONTRATANTE" exigirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que, a la firma de la modificación respectiva, presente el o los endosos modificatorios a la póliza de fianza que corresponda. Para el caso de que las garantías se hayan constituido a través de cheque certificado o cheque de caja, se solicitará el ajuste del monto correspondiente.

#### DECIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" acuerdan que, "LA CONTRATANTE" aplicará penas convencionales a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por el incumplimiento de sus obligaciones o condiciones convenidas en el presente instrumento.

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio de "EL SERVICIO" será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

#### DECIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de "LAS PARTES". Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

- Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;
- Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;
- Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio de "EL SERVICIO" es superior a diez días hábiles o al plazo que afecte las funciones del órgano usuario, quien requiere los servicios para su operación; o
- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualesquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión. Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

#### DECIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente en el Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento.

#### DECIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

#### DECIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al Procedimiento Administrativo Sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

"LAS PARTES" convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como representante legal del Gobierno del Estado de México.

#### VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, "LAS PARTES" convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" originalmente contratado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

#### VIGÉSIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá solicitar por escrito a "LA CONTRATANTE" su consentimiento para ceder los derechos de cobro, misma que resolverá lo procedente en un término de quince días naturales a partir de la presentación de la solicitud, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Leído que fue por "LAS PARTES" que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y en dos tantos, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.



| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      | ANEXO UNO<br>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO | NÚMERO DE CONTROL |
|----------------------|---------|------|--|-------------------|
| DÍA                  | MES     | AÑO  |  | CS/A/64/2022      |
| 21                   | OCTUBRE | 2022 |  |                   |

**3822050002 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XX FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022**

EL FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022 SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

**A) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS.**

**B) EQUIPAMIENTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022:

**A) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS**

**1) CONCIERTO DE CUENTOS MUSICALIZADOS.**

**ACTIVIDAD:**  
PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE CUENTOS MUSICALIZADOS, CON UN REPERTORIO DE 12 MELODÍAS.

**SEDE:**  
FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**  
60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (4):**  
UN GRUPO DE MÚSICA INFANTIL, CONFORMADO POR TRES MÚSICOS AUTODIDACTAS Y UNA ANIMADORA, QUE CUENTEN CON ESTUDIOS EN COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN DE GUITARRA POPULAR, PERCUSIONES POPULARES, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS ADEMÁS QUE, CUENTEN CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE ESTUDIO Y QUE HAYAN REALIZADO DIVERSAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA EN ESCUELAS, FESTIVALES Y FOROS, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS.

**VESTUARIO:**  
1 VESTUARIO PARA MUJER QUE CONSTA DE OVEROL DE MEZCLILLA, CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA DE COLORES CUELLO REDONDO, ZAPATO TENIS DE PIEL COLOR ROJO Y GORRO DE PELUCHE MODELO DE RANA.  
3 VESTUARIOS PARA HOMBRE QUE CONSTAN DE OVEROL DE MEZCLILLA, CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA DE COLORES, ZAPATO TENIS DE PIEL COLOR ROJO O NEGRO, CHISTERA NEGRA IMITACIÓN GAMUZA, GORRO DE PELUCHE DE FIGURA DE LOBO COLOR GRIS.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**  
1 GUITARRA ELECTRO-ACÚSTICA DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRESNO COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO COLOR NEGRO Y ECUALIZADOR DE CUATRO BANDAS.  
1 PAR DE BONGOS LP ASPIRE PROFESIONAL, ACABADO EN ALTO BRILLO Y PARCHE REMO BONGOS LP, DE 6 3/4 DE PULGADA Y 8 PULGADAS, EN MADERA ECOLÓGICA CON BASE DE ATRIL METÁLICO.  
1 CAJÓN FLAMENCO AJUSTABLE CON TAPA, ELABORADO EN MADERA CEDRO ROJO Y COLOR NATURAL.  
1 CORTINA MUSICAL, DOBLE FILA DE 72 BARRAS.  
1 EGG SHAKER DE PLÁSTICO.  
1 XILÓFONO DE UNA OCTAVA, CON BAQUETAS DE PLÁSTICO.  
1 PANDERETA MUSICAL DE MEDIA LUNA AMARILLA DE DOBLE FILA, DE METAL, CON MANGO ERGONÓMICO.  
1 BAJO ELÉCTRICO CON CUERPO POPLAR, PASTILLAS HH, DIAPASÓN PALO DE ROSA Y 24 TRASTES.

**2) CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA DE LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO.**

**ACTIVIDAD:**  
CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA DE LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO, CON UN REPERTORIO DE 12 MELODÍAS.

**SEDE:**  
FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UNA CANTAUTORA, COMPOSITORA, GUITARRISTA, ARREGLISTA, ARTISTA INDEPENDIENTE, GESTORA CULTURAL Y DIRECTORA CORAL, CON PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES OBTENIENDO RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS EN CANTO, ADEMÁS DE CONTAR CON EXPERIENCIA EN IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CONCIERTOS DIDÁCTICOS CON PROFESIONALES DE LA MÚSICA PARA NIÑOS Y COMO GESTORA CULTURAL QUE HAYA PARTICIPADO PARA DIFERENTES ORGANIZACIONES CULTURALES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA MUJER, QUE CONSTE DE PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO, UNA CAMISA DE ALGODÓN CUELLO V DE COLOR VERDE BANDERA, CON BOTONES AL FRENTE, UN PAR DE BOTINES DE PIEL COLOR NEGRO CON AGUJETAS AL FRENTE Y TACÓN DE CINCO CENTÍMETROS.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ACÚSTICA, CON BOCA DE SONIDO OVALADA, TECHO DE ABETO MACIZO, CUELLO DE CAOBA, PIZARRA DE DEDOS, 21 TRASTES, 650 MILÍMETROS DE LONGITUD DE ESCALA, BARRA DE PALISANDRO Y CABEZALES DE MÁQUINA.

**3) CONCIERTO A CAPELA DE ROCK AND ROLL CLÁSICO.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO A CAPELA DE ROCK AND ROLL CLÁSICO, CON UN REPERTORIO DE 11 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

80 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN COMPOSITOR, ARREGLISTA, PRODUCTOR, ORQUESTADOR Y PIANISTA AUTODIDACTA, ORIENTADO EN DISTINTOS GÉNEROS MUSICALES COMO EL JAZZ, POPULAR, CLÁSICO Y MÚSICA DE CINE, QUE CUENTE CON ESTUDIOS DE ORQUESTACIÓN Y COMPOSICIÓN, QUE HAYA COMPUESTO Y ORQUESTADO MÚSICA PARA PELÍCULAS Y DOCUMENTALES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE HAYA COLABORADO COMO ARREGLISTA Y ORQUESTADOR EN VARIAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS Y QUE CUENTE CON PRESENTACIONES EN FESTIVALES Y SHOW INTERNACIONALES.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN NEGRO DE VESTIR CON PINZAS EN LA CINTURA, COLOR NEGRO, DE ALGODÓN SATINADO CON LÍNEAS GRISES, UNA CAMISA NEGRA DE NYLON Y ALGODÓN, UNA CORBATA NEGRA CON ESTAMPADO DE PUNTOS BLANCOS, UN BLAZER CORTE ESTILO INGLÉS CON DOS BOTONES AL FRENTE.

**4) CONCIERTO DE ÓRGANO.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE ÓRGANO, CON UN REPERTORIO DE 10 MELODÍAS.

**SEDE:**

TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, UBICADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, C. P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN ORGANISTA Y COMPOSITOR, QUE HAYA REALIZADO GIRAS DE CONCIERTOS EN LOS PRINCIPALES FOROS DE MÉXICO, ASÍ COMO EN DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA, EUROPA Y ASIA, QUE HAYA SIDO HONRADO CON DIPLOMAS, MEDALLAS, PLACAS Y RECONOCIMIENTOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO, ADEMÁS DE IMPARTIR Y RECIBIR CURSOS EN INSTITUCIONES DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN Y SACO DE LANA COLOR NEGRO, CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA COLOR BLANCO, CORBATA COLOR NEGRO Y ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 ÓRGANO DE CONCIERTO, PEDALERO AGO DE 32 NOTAS, 10 PISTONES DE PUNTA, 20 BANCOS DE MEMORIA INTERNA, 350 MELODÍAS DE HIMNOS, 92 VOCES DE ÓRGANO DE TUBOS, 2 TREMULANTES, GABINETE DE CHAPA DE MADERA TRADICIONAL.

**5) PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO TEATRAL INFANTIL.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO TEATRAL INFANTIL.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (5):**

COMPAÑÍA TEATRAL CONFORMADA POR CINCO ACTORES CON ESTUDIOS EN ARTE DRAMÁTICO, QUE HAYAN IMPARTIDO Y RECIBIDO CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS EN ACTUACIÓN, DANZA, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, LENGUAJE CORPORAL, ARTES CIRCENSES, DRAMATURGIA CORPORAL Y COMBATE ESCÉNICO, ADEMÁS DE CONTAR CON DIVERSAS PRESENTACIONES EN LOS PRINCIPALES FOROS, INSTITUCIONES Y FESTIVALES DE LA ESCENA NACIONAL.

**VESTUARIO:**

7 JUEGOS DE VESTUARIO DE PANTALÓN LISO DE ALGODÓN CORTE SLIM, CAMISA DE ALGODÓN, ZAPATOS COLOR NEGRO, GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR VERDE, PELUCA COLOR NARANJA.

1 VESTUARIO DE CHAQUETA VERDE OSCURO CON INSERTO DE CAMISA, PANTALONES A JUEGO, CHALECO VERDE, CINTURÓN CON HEBILLA, PAJARITA AMARILLA, BOTAS NEGRAS Y UN SOMBRERO CON PELO DE JENGIBRE, BARBA Y PELUCA COLOR NARANJA.

2 PARES DE LENTES OSCUROS GRANDES DE PLÁSTICO.

**UTILERÍA:**

8 PELOTAS DE VINIL DE COLORES (2 COLOR AMARILLO, 2 COLOR ROJO, 2 COLOR AZUL Y 2 COLOR VERDE).

1 BAÚL DE MADERA, CON MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 50 CENTÍMETROS DE LARGO Y 50 CENTÍMETROS DE ALTURA.

**6) PRESENTACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA.**

**ACTIVIDAD:**

PUESTA EN ESCENA.

**SEDE:**

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

**DURACIÓN:**

50 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

COMPAÑÍA MEXICANA INTEGRADA POR UN ACTOR Y UNA ACTRIZ CON ESTUDIOS EN ARTE DRAMÁTICO, GENERADORA DE PROYECTOS ESCÉNICOS QUE SE HAYAN CONVERTIDO EN PUNTO DE REFERENCIA PARA LA VANGUARDIA TEATRAL LATINOAMERICANA, QUE CUENTE CON UNA SINGULAR TRAYECTORIA PERMITIÉNDOLES PRESENTARSE EN LOS MÁS PRESTIGIOSOS FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE DE FINALES DE LA ÉPOCA DEL MEDIOEVO, PANTALONES COLOR CAFÉ CON OCRE Y PARCHES DE TELAS DE COLORES, CINTURÓN CAFÉ, CAMISA HOLGADA DE ALGODÓN COLOR BEIGE, CON HOMBREERAS DE LÁMINA RECICLADA Y RECORTES DE MATERIALES DIVERSOS, ALFORJA DE CUERO COLOR CAFÉ, BOTAS DE CUERO COLOR NEGRO.

1 VESTUARIO PARA MUJER DE FINALES DE LA ÉPOCA DEL MEDIOEVO, FALDA DE ALGODÓN COLOR CAFÉ CON OCRE Y PARCHES DE COLORES, CON BLUSA DE ALGODÓN COLOR BEIGE, Y CHALECO DE PIEL COLOR CAFÉ Y BOTAS DE CUERO COLOR NEGRO.

**ESCENOGRAFÍA:**

1 TELÓN DE FONDO EN MANTA COLOR NEGRO, CON IMAGEN DE UNA PRADERA EN TONOS VERDES, OCRES Y AMARILLOS, CON MEDIDAS DE 4 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ANCHO.

**UTILERÍA:**

1 LIBRO CON PASTAS DE PIEL, COLOR CAFÉ OCRE, CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO POR 21 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 10 CENTÍMETROS DE GROSOR.

**7) PRESENTACIÓN DE UN PERFORMANCE.**

**ACTIVIDAD:**

PRESENTACIÓN DE UN PERFORMANCE.

**SEDE:**

FORO MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

90 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

UN CRÍTICO DE ARTE, QUE CUENTE CON DIVERSAS OBRAS DE ANÁLISIS A LA POESÍA MEXICANA ACTUAL, QUE CUENTE CON PRESENTACIONES DE INTERVENCIONES SONORAS Y POÉTICAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO EN NUMEROSOS FOROS CULTURALES DEL PAÍS, QUE HAYA COLABORADO CON PROMOTORES CULTURALES, MÚSICOS Y ARTISTAS SONOROS, ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON DIVERSAS RESIDENCIAS ARTÍSTICAS ESCRITURALES, ENFOCADAS EN ASOCIAR LO TEXTUAL, LO VISUAL Y LO SONORO.

UNA CRÍTICA E HISTORIADORA DE ARTE, ESPECIALIZADA EN LAS ACCIONES PERFORMÁTICAS QUE INVOLUCRAN LA PALABRA, LA POESÍA Y EL SONIDO, QUE HAYA REALIZADO DIVERSAS ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN MÉXICO Y EL EXTRANJERO, QUE CUENTE CON LA PUBLICACIÓN DE ALGÚN LIBRO Y ADEMÁS HAYA COLABORADO CON DIVERSAS REVISTAS DE CRÍTICA DE ARTE.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL, CAMISA DE ALGODÓN A CUADROS COLOR ROJO, TENIS DE TELA COLOR NEGRO.

1 VESTUARIO PARA MUJER QUE CONSTA DE PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL, BLUSA DE ALGODÓN COLOR BLANCA Y TENIS DE PIEL COLOR BLANCO.

**8) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO TEATRAL.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO TEATRAL.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO:**

COMPAÑÍA CREADA, POR CINCO ACTORES EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL, QUE SE CARACTERICE POR EFECTUAR MONTAJES INFANTILES DE AUTORES NACIONALES E INTERNACIONALES, BUSCANDO ANTE TODO EL LIBRE DESARROLLO DE LA IMAGINACIÓN PRETENDIENDO QUE EL PÚBLICO INFANTIL VIVA EL TEATRO, QUE LE GUSTE, LO ENTIENDA, PROMUEVA Y RESPETE, QUE HAYA INCURSIONADO CON MONTAJES QUE FORMAN PARTE DE LA HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL Y QUE INCLUYAN EN SU REPERTORIO MONTAJES DE ARTE CIRCENSE, DANZA Y ESPECTÁCULOS MULTIDISCIPLINARIOS CON MÚSICA EN VIVO Y QUE ADEMÁS HAYA PARTICIPADO EN FESTIVALES NACIONALES.

**VESTUARIO:**

3 ENTERIZOS DE LYCRA COLOR NEGRO CUBRIENDO DE CUELLO A PIES, CON ESTAMPADO COLOR BLANCO SIMULANDO UN ESQUELETO HUMANO.

3 MALLONES DE LYCRA COLOR NEGRO CON ESTAMPADO VINÍLICO COLOR BLANCO SIMULANDO HUESOS HUMANOS.

5 CAMISAS BLANCAS DE NYLON Y ALGODÓN COLOR BLANCO CON BOTONES AL FRENTE.

2 PANTALONES RECTOS COLOR NEGRO, CORTE DE VESTIR, DE ALGODÓN Y LYCRA.

2 BLUSAS DE ALGODÓN COLOR NEGRO, MANGA CORTA Y CUELLO REDONDO.

2 FALDAS CIRCULARES DE POPELINA CON UN ENCAJE ALREDEDOR DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA MISMA TELA.

2 ENTERIZOS DE COLOR NEGRO DE LYCRA Y NEOPRENO QUE CUBRA DE CUELLO A PIES.

1 TOGA DE ALGODÓN COLOR VERDE BOTELLA CON UN NUDO EN EL COSTADO IZQUIERDO CON BORDADOS QUE REPRESENTEN FLORES DE CEMPASÚCHIL EN HILO NARANJA DE ALGODÓN Y NYLON.

1 CAPA DE GASA COLOR BLANCO CORTE CIRCULAR QUE CUBRA DE CABEZA A PIES.

**UTILERÍA:**

12 VELAS BLANCAS DE CERA SIMULADA CON UN TAMAÑO DE 5 CENTÍMETROS DE ALTO POR 5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.

**9) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE CLOWN.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE CLOWN.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

DIRECTOR Y CLOWN, QUE CUENTE CON CURSOS Y TALLERES EN LA TÉCNICA LECOQ, QUE SE HAYA PRESENTADO EN LOS PRINCIPALES FOROS Y ESPECTÁCULOS CIRCENSES DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE SEA FUNDADOR Y DIRECTOR DE COMPAÑÍAS TEATRALES Y ESPACIOS DE RESIDENCIAS, CREACIÓN Y FORMACIÓN DE CLOWNS Y QUE HAYA SIDO ACREEDOR A DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PELUCA DE HULE ESPUMA EN TONOS AZUL, BLANCO Y GRIS, LECHUGUILLA DE ALGODÓN BLANCO ALMIDONADO, CAMISA BLANCA DE POPELINA CON CUELLO CIRCULAR, PANTALÓN DE TELA DE ALGODÓN COLOR AZUL, CHALECO DE POPELINA NEGRA Y ZAPATOS DE PAYASO COLOR NEGROS.

**ESCENOGRAFÍA:**

1 TAPETE CIRCULAR DE LONA COLOR AZUL A RAYAS, DE 10 METROS POR 10 METROS.

1 PENDÓN DE PAPEL PELLÓN CON ESCENOGRAFÍA RELATIVA AL MAR, CON MEDIDAS DE 2 METROS DE ANCHO POR 6 METROS DE LARGO.

**UTILERÍA:**

1 TRAPEADOR DE PABLO 1.

5 KILOS, TIPO TRENZADO.

1 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE POLIETILENO ESPECIAL PARA EFECTUAR LABORES DE LIMPIEZA, CON CAPACIDAD DE 500 MILILITROS.

4 BAÚLES DE MADERA DE PINO NATURAL, PINTADOS EN COLOR CAFÉ OSCURO Y MEDIDAS DE 75 CENTÍMETROS DE LARGO POR 33 CENTÍMETROS DE ALTO Y 35 CENTÍMETROS DE FONDO.

1 MALETA DE PIEL TIPO VINTAGE COLOR CAFÉ DE 1.50 METROS DE LARGO.

**10) CONCIERTO DE ROCK SOUL FUSIÓN.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE ROCK SOUL FUSIÓN, CON UN REPERTORIO DE 10 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

70 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (5):**

UNA AGRUPACIÓN MUSICAL INTEGRADA POR CINCO MÚSICOS QUE CUENTEN CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUSICALES DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL QUE ABARQUE LOS GÉNEROS MUSICALES DE ROCK, SOUL Y TANGO, QUE CUENTE CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE ESTUDIO Y QUE SE HAYA PRESENTADO EN LOS PRINCIPALES FOROS Y FESTIVALES DE MÚSICA DE EUROPA.

**VESTUARIO:**

3 PANTALONES DE MEZCLILLA COLOR NEGRO.

2 PANTALONES DE MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO.

2 PARES DE TENIS DE LONA COLOR NEGRO CON AGUJETAS DEL MISMO COLOR.

1 PAR DE ZAPATOS TIPO MOCASÍN COLOR CAFÉ CARAMELO.

- 1 PAR DE BOTINES DE PIEL TIPO SINTÉTICA COLOR CAFÉ OSCURO.
- 1 PAR DE BOTINES DE CUERO COLOR NEGRO.
- 1 CAMISA DE MANGA CORTA HECHA EN MANTA CON BOTONES AL FRENTE.
- 1 CAMISA DE IMITACIÓN SEDA DE MANGA LARGA COLOR BORGOÑA.
- 2 PLAYERAS NEGRAS DE ALGODÓN DE MANGA CORTA, CUELLO REDONDO.
- 1 CAMISETA BLANCA DE ALGODÓN SIN MANGAS.
- 1 BOINA DE GAMUZA COLOR AZUL MARINO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 ACORDEÓN CON 41 TECLAS TIPO PIANO, 5 VOCES DE BAJO ESTÁNDAR Y 7 REGISTROS DE BAJO ESTÁNDAR. CON MEDIDAS DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO POR 25 CENTÍMETROS DE ANCHO.

1 GUITARRA ACÚSTICA DE TAMAÑO: 4/4 DE PULGADA CON TAPA DE PÍCEA, AROS Y FONDO DE AGATHIS, REFUERZO FAN TRADICIONAL, MÁSTIL DE NATO, DIAPASÓN DE NOGAL, BINDING EN EL CUERPO Y ROSETA MULTILÍNEA.

1 BATERÍA ACÚSTICA DE 5 PIEZAS, CON TAMBOR TIPO BOMBO DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 16 PULGADAS DE ANCHO, TAROLA DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 5.5 PULGADAS DE ANCHO, TAMBOR TIPO TOM DE AIRE DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 8 PULGADAS DE ANCHO Y TAMBOR TIPO TOM DE PISO DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 14 PULGADAS DE ANCHO, FABRICADA CON 7 CAPAS DE MADERA POPLAR, HARDWARE CROMADO, AROS TRIPLES DE 1.6 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, BORDES REDONDEADOS DE 30 GRADOS, PEDAL DE BOMBO, ATRIL PARA HI-HATS, ATRIL DE TAROLA, ATRIL DE PLATILLO RECTO Y ATRIL DE PLATILLO BOOM.

1 BAJO, COSTILLAS Y FONDO MADERA DE CEDRO TAPA MADERA DE TACOTE DIAPASÓN Y PUENTE MADERA DE GRANADILLO, CON INCRUSTACIONES DE CONCHA NÁCAR, MATEADA.

**11) CONCIERTO DE MÚSICA DE ROCK POP Y CLÁSICOS.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE MÚSICA ROCK POP Y CLÁSICOS, CON UN REPERTORIO DE 13 MELODÍAS

**SEDE:**

FORO MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

80 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (4):**

UNA BANDA DE ROCK POP, CONFORMADA POR CUATRO MÚSICOS CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MÚSICA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE INCURSE EN LOS GÉNEROS MUSICALES ALTERNATIVO, INDEPENDIENTE, EXPERIMENTAL Y VANGUARDISTA, QUE CUENTE CON PRODUCCIONES DISCOGRAFÍAS Y QUE SE HAYA PRESENTADO EN DIVERSOS FOROS Y FESTIVALES NACIONALES.

**VESTUARIO:**

4 SACOS DE TIPO ANDINO CON ESTAMPADO EN ROMBOS MULTICOLORES, CON BROCHE HUICHOL DE CHAQUIRAS DE DIVERSOS COLORES, CON MARGEN DE ENCAJE NEGRO BARBILLAS NEGRAS EN SUS TERMINALES.

4 CAMISAS DE VESTIR COLOR AZUL CIELO, CON BORDES DE ENCAJE EN EL CUELLO.

4 PANTALONES COLOR NEGRO DE VESTIR, CORTE RECTO.

4 PARES DE CALZADO DE VESTIR EN COLOR NEGRO DE PIEL.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 ACORDEÓN CON 41 TECLAS TIPO PIANO, 5 VOCES DE BAJO ESTÁNDAR Y 7 REGISTROS DE BAJO ESTÁNDAR. CON MEDIDAS DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO POR 25 CENTÍMETROS DE ANCHO.

1 GUITARRA ACÚSTICA DE TAMAÑO: 4/4 DE PULGADA CON TAPA DE PÍCEA, AROS Y FONDO DE AGATHIS, REFUERZO FAN TRADICIONAL, MÁSTIL DE NATO, DIAPASÓN DE NOGAL, BINDING EN EL CUERPO Y ROSETA MULTILÍNEA.

1 TUBA DE PECHO TIPO BOMBARDINO DORADA, TAMAÑO DE DESIGNACIÓN DE 4/4 DE PULGADA, AFINACIÓN: CC, CALIBRE: 689 PULGADAS, CAMPANA DE 19 PULGADAS, CON 4 VÁLVULAS (PISTONES) Y 1 ROTOR.

1 SET DE PERCUSIONES, QUE INCLUYE:

TOM DE PISO / CAJA DE 13 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 8 PULGADAS DE ANCHO, TAMBOR TIPO TOM AÉREO CON MEDIDAS DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 5 PULGADAS DE ANCHO, TAROLA DE 13 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 5 PULGADAS DE ANCHO, CADA UNO CON SU ATRIL.

2 PLATILLOS DE SOMBRERO, PARA INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN DE BATERÍA DE 8 PULGADAS.

**12) CONCIERTO DE ROCK POP Y BLUES.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE ROCK POP Y BLUES, CON UN REPERTORIO DE 13 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UNA CANTANTE, PIANISTA, GUITARRISTA Y ACTRIZ CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUSICALES DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HAYA PARTICIPADO COMO ACTRIZ DE DOBLAJE EN DIVERSAS TELENOVELAS Y PELÍCULAS NACIONALES, QUE CUENTE CON NUMEROSAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN LOS PRINCIPALES FOROS Y FESTIVALES DE MÚSICA NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CUENTE CON PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE ESTUDIO Y QUE HAYA PARTICIPADO COMO JUEZ Y ASESORA EN CONCURSOS MUSICALES TELEVISIVOS.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA MUJER QUE CONSTA DE PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL, SACO DE ALGODÓN COLOR ROJO, BLUSA DE ALGODÓN COLOR NEGRO Y BOTINES DE PIEL COLOR NEGRO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ACÚSTICA DE 39 PULGADAS (TALLA 4/4), CON TAPA DE PÍCEA, AROS Y FONDO DE AGATHIS, REFUERZO FAN TRADICIONAL, MÁSTIL DE NATO, DIAPASÓN DE NOGAL, BINDING EN EL CUERPO Y ROSETA MULTILÍNEA.

1 PIANO DIGITAL DE 88 TECLAS CONTRAPESADO PORTÁTIL, 10 TONOS, METRÓNOMO INTEGRADO, TONO DE LOS INSTRUMENTOS MEJORADO, BOTÓN DE EFECTO DE REVERBERACIÓN, SISTEMA DE ALTAVOCES MEJORADO, 88 TECLAS CON CONTRAPESO.

8 EFECTOS DIGITALES, PUERTO USB, POLIFONÍA DE 48 VOCES, SISTEMA DE ALTAVOCES INTERNO Y ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA.

1 BASE PARA TECLADO CON SISTEMA PARA BLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE EL SOPORTE, CON 5 POSICIONES DE ALTURA, TUBO DE ACERO REDONDO Y CUADRADO DE 25.4 MILÍMETROS, ALTURA AJUSTABLE DE 530 MILÍMETROS A 990 MILÍMETROS. CAPACIDAD DE CARGA: 80 KILOGRAMOS.

**13) PRESENTACIÓN DE UN COLOQUIO SOBRE POESÍA FEMENINA.**

**ACTIVIDAD:**

PRESENTACIÓN DE UN COLOQUIO SOBRE POESÍA FEMENINA.

**SEDE:**

MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (5):**

UNA ESCRITORA POETA, PROMOTORA CULTURAL Y LITERARIA, QUE CUENTE CON TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS SOBRE CREACIÓN LITERARIA, QUE HAYA COLABORADO EN DIVERSAS PUBLICACIONES CULTURALES, ASÍ COMO LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, ANTÓLOGA EN DIVERSOS LIBROS DE MÉXICO Y EL EXTRANJERO, ASÍ COMO SU OBRA HAYA SIDO TRADUCIDA EN VARIOS IDIOMAS, QUE HAYA PUBLICADO VARIOS POEMARIOS, HAIKUS PARA NIÑOS EN VERSIONES EN ESPAÑOL, MATLATZINCA, OTOMÍ Y MAZAHUA, COAUTORA DE VARIAS EDICIONES Y QUE SU TRABAJO LITERARIO Y DE PROMOCIÓN CULTURAL LE HAYAN MERECIDO DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

CUATRO ESCRITORAS POETAS, QUE CUENTEN CON DIPLOMADOS Y SEMINARIOS EN HISTORIA DEL ARTE, PERIODISMO CULTURAL, ASÍ COMO TALLERES Y CURSOS SOBRE CREACIÓN LITERARIA, EDICIÓN DE REVISTAS, HISTORIA DE LA ESCRITURA, ENTRE OTRAS, QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO Y COLABORADO PARA DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y QUE SUS TRABAJOS LITERARIOS LES HAYAN MERECIDO DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

**TEMA A EXPONER:**

- LA POESÍA FEMENINA COMO MUESTRA DE LA CREACIÓN LÍRICA CONTEMPORÁNEA EN AMÉRICA LATINA.

**14) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE DANZA CONTEMPORÁNEA.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE DANZA CONTEMPORÁNEA.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

45 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (4):**

UNA AGRUPACIÓN DANCÍSTICA CONFORMADA POR CUATRO ESPECIALISTAS EN DANZA, CON FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA EN ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE TENGAN FORMACIÓN E INCURSIÓN PROFESIONAL EN LA DOCENCIA, LA COREOGRAFÍA, LA ACTUACIÓN, EL CANTO, EL DISEÑO DE VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA PARA DIFERENTES PROPUESTAS DANCÍSTICAS, QUE SE HAYAN PRESENTADO CON PIEZAS EN DIVERSOS FOROS, EN EL MARCO DE FERIAS Y FESTIVALES DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL.

**VESTUARIO:**

1 PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA COLOR NEGRO.

1 PANTALÓN DE GABARDINA COLOR NEGRO.

1 UNIFORME DE INTENDENCIA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO.

1 VESTIDO DE TIRANTES DE ALGODÓN COLOR NEGRO Y CORTE ASIMÉTRICO.

1 LEOTARDO COLOR NEGRO.

2 PARES DE MALLAS COLOR NUDE.

**ESCENOGRAFÍA:**

1 PANTALLA BLANCA AL FONDO PARA PROYECCIÓN DIGITAL.

**UTILERÍA:**

1 CORTINA DE PLÁSTICO DE 1.5 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ALTURA.

**15) PRESENTACIÓN DE UN PERFORMANCE SOBRE MONÓLOGOS.**

**ACTIVIDAD:**

PERFORMANCE SOBRE MONÓLOGOS.

**SEDE:**

MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

UN ACTOR EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO, CON ALGÚN DIPLOMADO EN TEATRO CONTEMPORÁNEO, QUE CUENTE CON VARIOS CURSOS ORIENTADOS A LA DIRECCIÓN ESCÉNICA, ASÍ COMO CON OTROS DESTINADOS A CONTINUAR SU FORMACIÓN COMO ACTOR, QUE HAYA SIDO BENEFICIARIO EN ALGÚN PROGRAMA ESTATAL Y SELECCIONADO PARA SER PARTE DE IMPORTANTES LABORATORIOS Y FESTIVALES ENFOCADOS EN LAS ARTES ESCÉNICAS.

UN MÚSICO PROFESIONAL, CON ESTUDIOS EN ESCUELAS DE RENOMBRE NACIONAL, QUE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PRODUCTOR Y DIRECTOR DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN, EN EL CUAL HAYA REALIZADO GRANDES PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, QUE CUENTE CON VARIAS PRESENTACIONES EN RECONOCIDOS FOROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPALES FESTIVALES CULTURALES Y MUSICALES DEL PAÍS, QUE HAYA PARTICIPADO JUNTO A DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE LA ESCENA MUSICAL NACIONAL EXPLORANDO GÉNEROS MUSICALES COMO EL PUNK ROCK Y EL JAZZ FUSIÓN.

**VESTUARIO:**

2 VESTUARIOS PARA HOMBRE QUE CONSTAN DE PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR NEGRO, PLAYERA NEGRA DE ALGODÓN, CINTURÓN NEGRO DE PIEL Y CAMISA DE POLIÉSTER SATINADO COLOR BLANCO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 PIANO DIGITAL DE 88 TECLAS CONTRAPESADO PORTÁTIL, 10 TONOS, METRÓNOMO INTEGRADO, TONO DE LOS INSTRUMENTOS MEJORADO, BOTÓN DE EFECTO DE REVERBERACIÓN, SISTEMA DE ALTAVOCES MEJORADO, 88 TECLAS CON CONTRAPESO, CON 8 EFECTOS DIGITALES, PUERTO USB, POLIFONÍA DE 48 VOCES, SISTEMA DE ALTAVOCES INTERNO, ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA.

1 BASE PARA TECLADO CON SISTEMA PARA BLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE EL SOPORTE, CON 5 POSICIONES DE ALTURA, TUBO DE ACERO REDONDO Y CUADRADO DE 25.4 MILÍMETROS, ALTURA AJUSTABLE DE 530 MILÍMETROS A 990 MILÍMETROS. CAPACIDAD DE CARGA DE 80 KILOGRAMOS.

1 CLARINETE DE 17 LLAVES, DE NÍQUEL PLATEADO, TONO BB, CUERPO DE BAQUELITA, SUPERFICIE GRANOSA.

**UTILERÍA:**

1 ATRIL PARA PARTITURAS MUSICALES DE METAL COLOR NEGRO, DE 1.60 METROS DE ALTO.

**16) CONCIERTO DE GUITARRA DE MÚSICA BARROCA Y TANGO.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE GUITARRA DE MÚSICA BARROCA Y TANGO.

**SEDE:**

TEMPLO DE SANTA MARÍA AHUACATLÁN, UBICADO EN CALLE AMEYAL 101, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN ESPECIALISTA MEXICANO EN DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y GUITARRA, QUE CUENTE CON UNA TRAYECTORIA COMO CONCERTISTA A NIVEL MUNDIAL, QUE HAYA SIDO RECONOCIDO Y GALARDONADO CON PREMIOS EN CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES COMO SOLISTA Y CON ORQUESTA, QUE SE HAYA PRESENTADO EN SALAS Y FESTIVALES IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; HAYA SIDO SELECCIONADO COMO UNO DE LOS CIENTO MEXICANOS CON MÁS IMPACTO INTERNACIONAL, QUE HAYA COMPARTIDO ESCENARIOS CON ARTISTAS INTERNACIONALES Y CUENTE CON DISCOGRAFÍAS DE MÚSICA MEXICANA Y CLÁSICA.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN DE VESTIR COLOR NEGRO CON TELA TIPO GABARDINA, CINTURÓN DE PIEL CON HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE PLATEADA, CAMISA DE NYLON Y ALGODÓN COLOR AZUL Y UN PAR DE MOCASINES DE PIEL.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ACÚSTICA, CON BOCA DE SONIDO OVALADA, TECHO DE ABETO MACIZO, SAPELE CORPUS, CUELLO DE CAOBA, PIZARRA DE DEDOS 21 TRASTES, 650 MILÍMETROS DE LONGITUD DE ESCALA, BARRA DE PALISANDRO Y CABEZALES DE MÁQUINA.

**17) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE TEATRO CLÁSICO.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE TEATRO CLÁSICO.

**SEDE:**

TEMPLO DE SANTA MARÍA AHUACATLÁN, UBICADO EN CALLE AMEYAL 101, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

120 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (12):**

UNA AGRUPACIÓN TEATRAL INTEGRADA POR SIETE ACTORES Y CINCO ACTRICES, QUE CUENTEN CON ESTUDIOS EN ARTE DRAMÁTICO, CON DIVERSOS MONTAJES ESCÉNICOS Y CON PRESENTACIONES EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE CUENTE CON TEMPORADAS TEATRALES, PRESENTACIONES EN EL EXTRANJERO Y ADEMÁS DE PARTICIPACIONES EN FESTIVALES DE TEATRO.

**VESTUARIO:**

5 PANTALONES DE MEZCLILLA PARA MUJERES, COLOR NEGRO.

5 CRINOLINAS ECHAS CON METAL, DIÁMETRO GRANDE DE 100 CENTÍMETROS, LONGITUD TOTAL DE 95 CENTÍMETROS.

5 BLUSAS TEXTURIZADAS, ELABORADAS EN ALGODÓN COLOR BLANCO.

5 PARES DE BOTAS LARGAS DE PIEL COLOR NEGRO.

1 REBOSO, ELABORADO EN POLIÉSTER Y ALGODÓN, DE 124 CENTÍMETROS DE LARGO POR 24 CENTÍMETROS DE ANCHO.

7 PANTALONES DE MEZCLILLA PARA HOMBRES, COLOR NEGRO.

7 PARES DE BOTAS LARGAS DE PIEL COLOR NEGRO.

- 7 PLAYERAS TEXTURIZADAS DE ALGODÓN COLOR BLANCO.
- 7 CHALECOS TEXTURIZADOS DE ALGODÓN COLOR CAFÉ.
- 1 MANDIL DE IMITACIÓN DE PIEL COLOR CAFÉ.
- 7 CAPAS ESTILO MEDIEVAL, ELABORADAS EN POLIÉSTER COLOR NEGRO.

**ESCENOGRAFÍA:**

- 3 MESAS PEQUEÑAS, ELABORADAS EN MADERA, CON MEDIDAS DE 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 150 CENTÍMETROS DE ANCHO.
- 1 PRACTICABLE RECTANGULAR, ELABORADO EN TRIPLAY CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE LARGO POR 2.44 METROS DE ANCHO.
- 4 BANCOS DE MADERA QUE MIDAN 1.20 METROS DE ALTO.
- 2 ESCALERAS DE 1.5 METROS DE ALTO, ELABORADAS EN MADERA.
- 1 ESCALERA DE 2 METROS DE ALTURA, ELABORADA EN MADERA.
- 1 PISO TIPO LINÓLEUM COLOR GRIS, CON MEDIDAS DE 1.22 METROS DE LARGO POR 3.66 METROS DE ANCHO.

**UTILERÍA:**

- 10 PALOS GRUESOS DE MADERA, DE 1.80 METROS DE ALTO, COLOR GRIS.
- 5 TARROS DE METAL, DE 1 LITRO DE CAPACIDAD.
- 1 JARRA DE METAL, DE 2 LITROS DE CAPACIDAD.
- 2 CUCHILLOS DE COMBATE ESCÉNICO, ELABORADOS EN PLÁSTICO, COLOR CROMO.
- 2 MACHETES DE COMBATE ESCÉNICO, ELABORADOS EN METAL Y PLÁSTICO.
- 1 TAPETE RECTANGULAR DE USO RUDO, COLOR ROJO, CON MEDIDA DE 2 METROS POR 2 METROS.
- 6 VELAS ROJAS DE 30 CENTÍMETROS.
- 1 VASO DE VIDRIO DE 300 MILILITROS DE CAPACIDAD.
- 1 CHAROLA DE METAL CON MEDIDAS DE 35 CENTÍMETROS DE LARGO POR 55 CENTÍMETROS DE ANCHO.
- 1 ALMOHADA ESTÁNDAR CON MEDIDAS DE 66 CENTÍMETROS DE LARGO POR 51 CENTÍMETROS DE ANCHO.

**18) PRESENTACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO INFANTIL CON MARIONETAS.**

**ACTIVIDAD:**

OBRA DE TEATRO INFANTIL CON MARIONETAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (5):**

UNA COMPAÑÍA TEATRAL ESPECIALIZADA EN EL MANEJO DE TÍTERES, CONFORMADA POR CINCO ACTORES, CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENFOCADAS EN EL ÁMBITO ESCÉNICO, QUE HAYAN TENIDO PRESENTACIONES EN TEATROS, FESTIVALES O FOROS CULTURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE HAYAN SIDO ACREEDORES A DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS POR SU OBRA TEATRAL Y DRAMATÚRGICA Y HAYAN COLABORADO EN PROYECTOS A NIVEL ESTATAL O FEDERAL CON PROGRAMAS ARTÍSTICOS, EDUCATIVOS Y SOCIALES.

**VESTUARIO:**

5 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE PLAYERA CUELLO REDONDO MANGA LARGA EN COLOR NEGRO, PANTALÓN DE GABARDINA STRETCH CORTE SLIM COLOR NEGRO, CALZADO DE PIEL COLOR NEGRO.

**UTILERÍA:**

- 10 MARIONETAS PARA USO DE TÉCNICA DE HILO Y CRUCETA, ELABORADOS DE MADERA, PAPEL MACHÉ Y TELA ORGÁNICA, CON OJOS DE ACRÍLICO, CADA UNA QUE MIDA 60 CENTÍMETROS, EN FORMA DE CALAVERA.
- 1 CAJA DE REGALO DE ATAÚD DE CARTÓN DECORATIVA DE ALTA CALIDAD, ELABORADAS CON CARTULINA Y MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 60 CENTÍMETROS DE LARGO.

1 CALAVERA DE MADERA DE 3 METROS DE LONGITUD.

10 TIRAS DE PAPEL PICADO CON TEMÁTICA DE DÍA DE MUERTOS, QUE CADA TIRA DEBE MEDIR 5.5 METROS.

**19) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO MULTIDISCIPLINARIO, CON UN REPERTORIO DE 10 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (10):**

UNA AGRUPACIÓN INTEGRADA POR DIEZ EJECUTANTES, ESPECIALISTA EN LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE ARTES VISUALES, ESCÉNICAS Y CIRCENSES, QUE HAYAN SEMBRADO SEMILLAS DE SENSIBILIDAD PARA HUMANIZAR A LA COMUNIDAD, ASÍ MISMO SE HAYAN PRESENTADO EN DIFERENTES FESTIVALES CULTURALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

**VESTUARIO:**

3 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE UNITARDO COLOR TORNASOL, MALLAS DE POLIÉSTER Y ELASTANO COLOR BLANCO.

3 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE LEOTARDO BODY PÚRPURA, MALLAS DE POLIÉSTER Y ELASTANO COLOR BLANCO.

8 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE PANTALÓN Y CAMISA DE MANTA COLOR BLANCA.

8 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE BLUSA Y FALDA DE MANTA COLOR BLANCA.

2 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE CAMISA Y PANTALÓN DE ALGODÓN COLOR NEGRO.

1 VESTUARIO QUE CONSTA DE LEOTARDO COMPLETO COLOR PIEL, CON PLUMAS, BASTÓN DE MADERA CON HUESOS.

1 VESTUARIO QUE CONSTA DE FALDA Y BLUSA DE MANTA COLOR CAFÉ, CON PENACHO DE PLUMAS.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 KALIMBA ELABORADA DE MADERA Y ACERO, CON UNA ESTRUCTURA CROMÁTICA, CON LLAVE DEL NÚMERO 17, CON UNA POLIFONÍA MÁXIMA DE 16.

1 PALO DE LLUVIA, COLOR MADERA DE 40 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 5 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD, MATERIAL DEL CUERPO SÓLIDO.

1 OCARINA, COLOR MARRÓN, CON MEDIDAS DE 9 CENTÍMETROS DE LARGO POR 7 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 6.5 CENTÍMETROS DE ALTURA.

2 CONGAS DE 12 PULGADAS, COLOR VINTAGE, CON MEDIDAS DE 39 CENTÍMETROS DE LARGO POR 41 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 76 CENTÍMETROS DE ALTO.

1 CABAZA DE MADERA Y CADENA AGITADOR DE MANO CON CADENA DE CUENTAS DE METAL Y CILINDRO DE PERCUSIÓN.

1 CAMPANA DE VIENTO DE ALUMINIO SÓLIDO DE UNA FILA CON SOPORTE DE MONTAJE AJUSTABLE.

1 DJEMBE DE 10 PULGADAS, CUERPO DURO DE CABEZA DE CABRA, CON MEDIDAS DE 55 CENTÍMETROS DE LARGO POR 29 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 29 CENTÍMETROS DE ALTURA.

**UTILERÍA:**

3 TELAS ACETATO DEPORTIVO DE 10 METROS DE LARGO COLOR PÚRPURA.

3 CUERDAS DE ALPINISMO DE 1 METRO DE LARGO CADA UNA.

4 ARNESES AÉREOS.

1 ARO DE METAL CROMADO AÉREO.

3 DESCENSORES TIPO OCHO, FABRICADOS DE ESCALADA ALUMINIO, PARA SEGURIDAD.

3 GANCHOS DE OJO GIRATORIO DE DOBLE EXTREMO PARA SUJECIÓN, FABRICADOS DE ACERO INOXIDABLE.

2 ESTRUCTURAS AÉREAS TIPO STEEL PRO STAND.

**20) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE DANZA CONTEMPORÁNEA.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE DANZA CONTEMPORÁNEA.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

80 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (10):**

UNA COMPAÑÍA DANCÍSTICA PROFESIONAL INCLUSIVA Y DIVERSA CONFORMADA POR CINCO BAILARINES Y CINCO BAILARINAS CON ESTUDIOS EN BALLET, REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DANCÍSTICAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CUENTEN CON DIVERSOS CURSOS EN EL EXTRANJERO, QUE HAYA SIDO ACREEDORA A DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS POR LA CALIDAD DE SU OBRA, MISMA QUE HAYA SIDO PRESENTADA EN DIVERSOS FOROS, COMPETENCIAS Y FESTIVALES CULTURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

**VESTUARIO:**

1 CAMISA DE NYLON Y ALGODÓN DE MANGA LARGA CON BOTONES AL FRENTE.

1 PANTALÓN CORTE RECTO PARA CABALLERO COLOR NEGRO Y 1 PAR DE ZAPATOS ESTILO MOCASÍN DE CHAROL COLOR NEGRO CON AGUJETAS.

9 PARES DE ZAPATILLAS PARA DANZA FOLCLÓRICA DE PIEL Y CUERO COLOR NEGRO CON UNA CINTA PAR ABROCHAR, CON SUELA SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE.

9 TRAJES TÍPICOS DE TEHUANA HECHOS EN TERCIOPELO Y GAMUZA COLOR NEGRO CON FONDO, Y ENCAJE BLANCO DE 20 CENTÍMETROS DE ANCHO.

**21) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE NARRACIÓN SOBRE LA TRADICIÓN ORAL DE MÉXICO.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE NARRACIÓN SOBRE LA TRADICIÓN ORAL DE MÉXICO SEDE:

**SEDE:**

MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

UNA AGRUPACIÓN TRADICIONAL COMPUESTA POR UNA NARRADORA ORAL Y PROMOTORA DE LECTURA, ASÍ COMO COORDINADORA Y JEFA DE FORO EN ALGÚN FORO DE NARRACIÓN ORAL MEXICANA, QUE HAYA SIDO BENEFICIARIA CON DIVERSOS RECONOCIMIENTOS POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA ORAL, ASÍ COMO PARTICIPADO EN IMPORTANTES FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES ENFOCADOS A LA NARRACIÓN ORAL.

UN ACTOR, MÚSICO Y DRAMATURGO CON ESTUDIOS DE MÚSICA Y ACTUACIÓN EN ALGUNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL, QUE SU FORMACIÓN HAYA SIDO CON RECONOCIDOS DIRECTORES MEXICANOS, ASÍ COMO PARTICIPADO EN DIVERSOS GRUPOS Y COLECTIVOS TRADICIONALES Y QUE COMO AGRUPACIÓN OFREZCAN UNA PROPUESTA NOVEDOSA DE NARRACIÓN ORAL PRESENTANDO CUENTOS Y LEYENDAS MEXICANAS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.

**VESTUARIO:**

1 CAPA COLOR AZUL MARINO CON CAPUCHA DE POLIÉSTER DE 1,6 METROS DE LARGO.

1 CAPA COLOR NEGRO DE POLIÉSTER DE 1.6 METROS DE LARGO.

2 PANTALONES NEGROS DE LANA CORTE RECTO.

2 CAMISAS BLANCAS LISAS DE ALGODÓN CON DETALLES BORDADOS EN NEGRO.

2 PARES DE ZAPATOS DE PIEL, CERRADO, DE TACÓN MEDIANO, CON AGUJETAS NEGRAS.

2 SOMBREROS DE COPA ALTA FORRADOS EN TERCIOPELO NEGRO.

2 CORBATINES NEGROS.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRENO, COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO 201 COLOR NEGRO, ECUALIZADOR DE CUATRO BANDAS.

**UTILERÍA:**

3 CALABACITAS CON CARA DIBUJADA COLOR NARANJA DE TAMAÑO MEDIANO DE MATERIAL DE PLÁSTICO.

1 MUÑECA DE ESTAMBRE COLOR BEIGE CON BLUSA TEJIDA COLOR ROSA, FALDA DE COLORES VERDE, AZUL Y ROSA; CABELLO DE ESTAMBRE LARGO COLOR NEGRO Y DOS OJOS TEJIDOS NEGROS.

1 ALTAR DE MUERTO DE 2 METROS DE LARGO, 90 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 1.20 METROS DE ALTURA, ADORNADO CON PAPEL PICADO DE COLOR MORADO CON FIGURAS DE CATRÍN, PAPEL PICADO DE COLOR NARANJA CON FIGURAS DE CATRINA, PAPEL PICADO COLOR AZUL CIELO CON FIGURAS ALUSIVAS AL DÍA DE MUERTOS, ARREGLADO CON RAMOS DE FLOR DE CEMPAXÚCHITL COLOR NARANJA, PÉTALOS DE FLOR DE CEMPAXÚCHITL COLOR NARANJA.

VELADORAS ARTIFICIALES COLOR BLANCO Y LUZ AMARILLA, CUATRO FOTOS TAMAÑO CARTA DE PERSONAJES FALLECIDOS, 1 REFRESCO DE VIDRIO DE 600 MILILITROS, 3 PIEZAS DE PAN DE MUERTO, UN KILOGRAMO DE MANDARINAS, UN KILOGRAMO DE GUAYABA, DOS PLATONES DE BARRO DE 28 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, UN MANTEL BLANCO DE DOS METROS DE LARGO POR 1.5 METROS DE ANCHO, UN VASO DE VIDRIO DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO, UNA BOLSA DE SAL PARA LA CRUZ Y UN COSTAL DE MAÍZ.

## 22) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE BATUCADA.

### ACTIVIDAD:

ESPECTÁCULO DE BATUCADA.

### SEDE:

FORO JARDÍN, UBICADO EN INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

### DURACIÓN:

60 MINUTOS.

### PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (25):

UNA COMPAÑÍA MEXICANA INTEGRADA POR VEINTICINCO ACTORES, ENFOCADA A LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA DISCIPLINA CIRCENSE Y CLOWN CON MÁS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, DESTACANDO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO DE CALLE, CON PROPUESTAS ENFOCADAS A TODO TIPO DE PÚBLICOS, QUE HAYA SIDO BENEFICIADA EN DIVERSOS PROGRAMAS Y CUENTE CON PRESENTACIONES EN DIFERENTES ESCENARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DESTACANDO SUS PARTICIPACIONES EN FERIAS, FESTIVALES CULTURALES, ASÍ COMO ENCUENTROS INTERNACIONALES DE CLOWN, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA VARIEDAD DE PROYECTOS TEATRALES DE CALLE Y DE ESPACIOS NO CONVENCIONALES.

### VESTUARIO:

7 VESTUARIOS PARA HOMBRE, PANTALÓN DE RAYAS CAFÉ OSCURO Y DORADO TELA DE LINO CORRUGADO, CON RESORTES EN CINTURA. CHALECO DE TERCIOPELO CAFÉ OSCURO ESTILO VICTORIANO CON BOTONES DORADOS ANTIGUOS Y SOLAPAS EN DETALLE COLOR NEGRO. CAMISA DE ALGODÓN COLOR VINO. GAZNE DE SEDA CON BROCHE AL CUELLO AJUSTABLE.

7 VESTUARIOS PARA HOMBRE, PANTALÓN DE VESTIR AZUL MARINO CON DETALLES A RAYAS TELA DE ALGODÓN, CHALECO COLOR GRIS, CON SOLAPAS EN COLOR AZUL MARINO, CON BOTONES Y CADENAS DE PLATA. CAMISA DE VESTIR COLOR BLANCA DE ALGODÓN. GAZNE DE LINO GRIS PLATA CON BROCHE AL CUELLO AJUSTABLE.

7 VESTUARIOS PARA MUJER, VESTIDO LARGO CON MANGAS CORTAS, COLOR AZUL MARINO DE TELA SATINADA, CON BORDADO DE HILO COLOR ORO ANTIGUO CON INTERIOR EN CRINOLINA NEGRA, PELUCA DE PELO LARGO Y LACIO COLOR NEGRO AZABACHE Y TOCADO DE PLUMAS ALAMBRE, ENCAJE Y PEDRERÍA DIVERSA.

4 VESTUARIOS PARA MUJER, FALDA LARGA DE TELA DE ALGODÓN EN COLOR SALMÓN CON DETALLES EN ENCAJE COLOR ROJO Y CINTA DE SEDA EN LA CINTURA, CON CIERRE OCULTO EN LA PARTE TRASERA, COLLAR DE PIEDRA, CON BISUTERÍA DIVERSA AJUSTABLE Y SOMBRERO NEGRO CON TOCADO DE PLUMA.

### UTILERÍA:

5 BICICLETAS MINI, CON DOS RUEDAS, CADENA, MANUBRIOS Y ASIENTO AJUSTABLE, BAÑADO EN PINTURA COLOR ORO ANTIGUO Y RETOQUES EN COLOR NEGRO, 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO.

5 MONOCICLOS DE METAL EN COLOR NEGRO CON UNA LLANTA EN COLOR BLANCO, CADENA CON PEDALES, ASIENTO AJUSTABLE, 25 CENTÍMETROS DE LARGO POR 15 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 1.70 METROS DE ALTO.

15 PARES DE ZANCOS DE ALUMINIO, CON RESORTE PLANO CONTROLADO POR DEFORMACIÓN, RANGO DE CARGA: 66 A 110 LIBRAS, ESPESOR DE 2 A 8 MILÍMETROS, CORREA DE NYLON ALTA CALIDAD, FIBRA DE VIDRIO, ESTILO COMPLETO DEL MARCO DE ALUMINIO.

### INSTRUMENTOS MUSICALES:

10 TAMBORES TRADICIONALES DE ALUMINIO DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 24 PULGADAS DE ANCHO, 10 LUGS DE AFINACIÓN, HARDWARE CROMADO, TORNILLOS DE CONTRA FONDO, PATAS DE ALTURA AJUSTABLE Y LLAVE DE AFINACIÓN.

25 SILBATOS DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, SONIDO AGUDO DE UN MÁXIMO DE 115 DECIBELES.

## 23) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE MÚSICA INFANTIL.

### ACTIVIDAD:

CONCIERTO DE MÚSICA INFANTIL, CON UN REPERTORIO DE 10 MELODÍAS.

### SEDE:

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (3):**

UNA AGRUPACIÓN MUSICAL COMPUESTA POR TRES MÚSICOS Y CANTANTES DE NACIONALIDADES EXTRANJERAS, ESPECIALISTAS EN ESCRIBIR CANCIONES PARA LA INFANCIA EMPLEANDO EL CANTO, BAILE Y EL SONIDO DE LAS PERCUSIONES, QUE CUENTEN CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA DESARROLLADA EN DIVERSOS FOROS DE SUDAMÉRICA, QUE CUENTE CON UNA PROPUESTA MUSICAL DIDÁCTICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA, PONIENDO AL JUEGO COMO EL EJE CENTRAL DE SUS ACTIVIDADES Y DESDE ESE ÁNGULO CREAR Y RECREAR CANCIONES Y ACTIVIDADES DE MUSICALIZACIÓN Y EXPRESIÓN CREATIVA, ADEMÁS DE CONTAR CON PARTICIPACIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PLAYERA DE ALGODÓN COLOR VERDE TURQUESA, CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA, PANTALÓN DE CARGO COLOR CAQUI, TENIS ROJO CON BLANCO DE TELA Y SUELAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO Y CINTURÓN DE PIEL COLOR CAFÉ.

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PLAYERA DE ALGODÓN COLOR BERMELLÓN, CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA, PANTALÓN DE CARGO COLOR GRIS OXFORD, TENIS MARRÓN CON BLANCO, EN PIEL CON SUELAS DE PLÁSTICO COLOR BEIGE Y CINTURÓN DE PIEL COLOR NEGRO.

1 VESTUARIO PARA MUJER QUE CONSTA DE POLO DE ALGODÓN Y FIBRAS SINTÉTICAS COLOR AMARILLO OCRE, MANGA LARGA, LISO; PANTALÓN DE CARGO COLOR MARRÓN, DE ALGODÓN, ACAMPANADO; TENIS DE TELA EN COLOR VERDE, ANARANJADO, GRIS Y CAFÉ.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 PANDERETA MUSICAL DE MEDIA LUNA COLOR AMARILLO DE DOBLE FILA, DE METAL, CON MANGO ERGONÓMICO 1 BAJO ELÉCTRICO CON CUERPO POPLAR, PASTILLAS HH, DIAPASÓN PALO DE ROSA Y 24 TRASTES.

1 KIT DE PERCUSIONES CON TAROLA DE 14 PULGADAS X 5.5 PULGADAS CON SOPORTE Y BOMBO DE 22 PULGADAS X 16 PULGADAS CON BASE DE 13 PULGADAS.

1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRESNO, COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO, COLOR NEGRO, ECUALIZADOR DE 4 BANDAS Y MULTI CONTACTO JACK DE SALIDA DE 0.63 CENTÍMETROS, NÍQUEL, CON CORREA DE MEZCLILLA 1 PAR DE BONGOS LP ASPIRE, ACABADO EN ALTO BRILLO Y PARCHES REMO BONGOS LP, 6 3/4 PULGADAS Y 8 PULGADAS, EN MADERA ECOLÓGICA, CON BASE DE ATRIL METÁLICO.

**24) CONCIERTO DE MÚSICA DE METAL Y BALADA.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE MÚSICA CON MEZCLAS DE METAL PRINCIPALMENTE Y ALGUNAS DE BALADA POP, CON UN REPERTORIO DE 12 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN CANTANTE, COMPOSITOR, MÚSICO PRODUCTOR Y ARREGLISTA, CON VARIOS AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, QUE HAYA SIDO GANADOR DE DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS MUSICALES DE ÍNDOLE INTERNACIONAL, QUE HAYA FORMADO PARTE DE ALGÚN GRUPO MUSICAL COMO PARTE DE SU TRAYECTORIA, QUE HAYA ESTUDIADO JAZZ, GUITARRA Y MÚSICA CLÁSICA, QUE CUENTE CON VARIAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS COMO AGRUPACIÓN MUSICAL Y COMO SOLISTA.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN DE VESTIR COLOR NEGRO, CON CORTE SLIM FIT, CAMISA DE ALGODÓN COLOR BLANCA, CHAMARRA DE PIEL COLOR NEGRA, Y ZAPATOS DE PISO CON SUELA DE PIEL SINTÉTICA, COLOR NEGRO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ACÚSTICA, CON BOCA DE SONIDO OVALADA, TECHO DE ABETO MACIZO, SAPELE CORPUS, CUELLO DE CAOBA, PIZARRA DE DEDOS 21 TRASTES, 650 MILÍMETROS DE LONGITUD DE ESCALA, BARRA DE PALISANDRO Y CABEZALES DE MÁQUINA.

1 PIANO DIGITAL DE 88 TECLAS SEMIPESADO, 10 TONOS AHL, METRÓNOMO INTEGRADO, TONO DE LOS INSTRUMENTOS MEJORADO, BOTÓN DE EFECTO DE REVERBERACIÓN, EFECTOS DIGITALES, PUERTO USB, POLIFONÍA DE 48 VOCES, SISTEMA DE ALTAVOCES INTERNO, ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE.

1 BASE PARA TECLADO CON SISTEMA PARA BLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE EL SOPORTE, CON 5 POSICIONES DE ALTURA, TUBO DE ACERO REDONDO Y CUADRADO DE 25.4 MILÍMETROS, ALTURA AJUSTABLE DE 530 MILÍMETROS A 990 MILÍMETROS.

**25) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE TEATRO DE CALLE.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE TEATRO DE CALLE.

**SEDE:**

FORO JARDÍN, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA, ESQUINA 5 DE FEBRERO, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

**DURACIÓN:**

40 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (4):**

UNA COMPAÑÍA TEATRAL INTEGRADA POR DOS ACTORES Y DOS ACTRICES MEXIQUENSES CON CONOCIMIENTO Y PROFESIONALISMO EN LAS ARTES ESCÉNICAS, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA, DIPLOMADOS, CAPACITACIONES SOBRE DRAMATURGIA, QUE HAYAN EXPLORADO Y DESARROLLADO PROYECTOS A NIVEL NACIONAL, QUE TENGAN MONTAJES TEATRALES CON LOS QUE SE HAYA PRESENTADO EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS CUALES HAYAN OBTENIDO PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

**VESTUARIO:**

2 VESTUARIOS PARA HOMBRE QUE CONSTA DE TÚNICA DE CUERPO ENTERO, Y PANTALÓN ELABORADO DE MANTA CRUDA LISA COLOR HUESO, MANGAS LARGAS, CINTURÓN DE LAZO HILAZA Y HUARACHES DE PIEL CON TIRAS COLOR NATURAL.

2 VESTUARIOS PARA MUJER QUE CONSTA DE TÚNICA DE CUERPO ENTERO Y FALDA ELABORADA DE MANTA CRUDA LISA COLOR HUESO, MANGAS LARGAS, CINTURÓN DE LAZO HILAZA, HUARACHE DE PIEL CON TIRAS COLOR NATURAL, CORONA DORADA METÁLICA EN FORMA DE HOJA.

**UTILERÍA:**

1 LÁMPARA REDONDA DE PAPEL MACHÉ DE 10 CENTÍMETROS DE CIRCUNFERENCIA.

1 FOCO INALÁMBRICO DE 20 WATTS DE POTENCIA.

4 CAMPANAS DE COBRE DE 7 CENTÍMETROS DE LARGO.

**26) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE DANZA AÉREA.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO DE DANZA AÉREA.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (6):**

UNA AGRUPACIÓN INTEGRADA POR SEIS EJECUTANTES ESPECIALISTAS EN DANZA, QUE HAYAN REALIZADO ESTUDIOS EN INSTITUCIONES DANCÍSTICAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE HAYAN IMPARTIDO Y TOMADO CURSOS SOBRE DANZA AÉREA, QUE HAYAN REALIZADO PRESENTACIONES EN DIVERSOS FOROS CULTURALES A NIVEL NACIONAL Y QUE HAYAN SIDO AGREEDORES A DIVERSOS POR SU DESTACADA OBRA.

**VESTUARIO:**

2 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE UNITARDO COLOR NEGRO, MALLAS DE POLIÉSTER Y ELASTANO COLOR BLANCO.

2 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE LEOTARDO BODY COLOR PIEL, MALLAS DE POLIÉSTER Y ELASTANO COLOR BLANCO.

2 VESTUARIOS QUE CONSTAN DE LEOTARDO COMPLETO COLOR BLANCO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

2 CONGAS MUSICALES DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO, COLOR VINTAGE, CON MEDIDAS DE 39 CENTÍMETROS DE LARGO POR 41 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 76 CENTÍMETROS DE ALTO.

1 DJEMBE DE 10 PULGADAS CON CUERPO DURO DE CABEZA DE CABRA, CON MEDIDAS DE 55 CENTÍMETROS DE LARGO POR 29 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 29 CENTÍMETROS DE ALTURA.

**UTILERÍA:**

6 TELAS ACETATO DEPORTIVO DE 10 METROS DE LARGO COLOR PÚRPURA.

6 CUERDAS DE ALPINISMO DE 1 METRO DE LARGO CADA UNA.

4 ARNESES AÉREOS.

- 6 DESCENSORES TIPO OCHO, FABRICADOS DE ESCALADA ALUMINIO, PARA SEGURIDAD.
- 5 GANCHOS DE OJO GIRATORIO DE DOBLE EXTREMO PARA SUJECIÓN, FABRICADOS DE ACERO INOXIDABLE.
- 3 ESTRUCTURAS AÉREAS TIPO STEEL PRO STAND.

**27) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO - HOMENAJE.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO - HOMENAJE, CON UN REPERTORIO DE 13 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARÍA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL (1):**

UNA ACTRIZ, DOCENTE BAILARINA Y CANTANTE, QUE CUENTE CON ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN, ARTE ESCÉNICO, ARTES PLÁSTICAS, DANZA CLÁSICA Y TANGO, ASÍ COMO EGRESADA DE LA CARRERA DE MÚSICA, QUE HAYA LABORADO COMO DOCENTE DE ALGUNA RECONOCIDA ACADEMIA DE BAILE, QUE HAYA REALIZADO TRABAJOS EN LA TELEVISIÓN, RADIO Y TEATRO, QUE HAYA COLABORADO COMO DRAMATURGA EN DIVERSAS PRODUCCIONES TEATRALES EN EL EXTRANJERO, QUE HAYA PRESENTADO SU OBRA EN DIFERENTES ESPACIOS Y RECINTOS CULTURALES, QUE HAYA COLABORADO COMO PRODUCTORA EN TRABAJOS DISCOGRÁFICOS Y MUSICALES TEATRALES, ASÍ COMO HOMENAJES A DIVERSOS ARTISTAS DE LA ESCENA MUSICAL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE HAYA LABORADO COMO GESTORA CULTURAL Y QUE HAYA CREADO Y COORDINADO ALGÚN FESTIVAL DE TANGO PARA INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO Y ADEMÁS HAYA FUNDADO UNA ESCUELA DE TANGO PARA FORMACIÓN DE BAILARINES.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA MUJER QUE CONSTA DE VESTIDO DE SATÍN COLOR ROJO CARMÍN, CON ZAPATILLAS DE TACÓN CON TIRAS AL FRENTE COLOR PLATA.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA, CUERDAS DE NYLON, TAPA DE PICEA, TRASERA Y LATERALES DE MERANTI, DIAPASÓN PALO DE ROSA, PUENTE PALO DE ROSA, CLAVIJERO GROMADO Y CONTROL DE VOLUMEN Y DE TONO.

**28) PRESENTACIÓN DE UN VIDEO MAPPING.**

**ACTIVIDAD:**

VIDEO MAPPING.

**SEDE:**

MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

40 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN ESPECIALISTA EN DISEÑO GRÁFICO, CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE SE HAYA ESPECIALIZADO EN EL ÁREA LAS ARTES VISUALES, QUE CUENTE CON DIVERSOS DIPLOMADOS, CURSOS Y TALLERES EN ESTA ÁREA, EXPERIENCIA COMO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE CUENTE CON EXPOSICIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS Y HAYA REALIZADO TRABAJO VISUAL EN DIVERSAS PARTES DE LATINOAMÉRICA Y EUROPA.

**ESCENOGRAFÍA:**

1 PANTALLA O PARED DE COLOR BLANCO DE 4 METROS DE ALTURA POR TRES DE ANCHO.

**UTILERÍA:**

1 PROYECTOR PROFESIONAL DE 12,000 LÚMENES.

1 BASE PARA PROYECTOR.

1 CABLE HDMI DE 10 METROS DE LONGITUD.

1 COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR CORE I5, CON UNA MEMORIA RAM (MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO) DE 4 GIGABYTES, 1 TERABYTE EN DISCO DURO, CONEXIÓN WIFI Y BLUETOOTH, CÁMARA WEB DE ALTA DEFINICIÓN RESOLUCIÓN DE 1280 X 720 PÍXELES, LA CUAL CONTenga PROGRAMAS PARA LECTURA DE TEXTOS.

**29) PRESENTACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO INFANTIL SOBRE PINTORES FAMOSOS.**

**ACTIVIDAD:**

OBRA DE TEATRO INFANTIL SOBRE PINTORES FAMOSOS.

**SEDE:**

FORO AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO, UBICADO EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO) MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

UNA COMPAÑÍA TEATRAL MEXICANO ESPAÑOLA QUE SE CARACTERICE POR EL TRABAJO CON OBJETOS Y LA NATURALEZA DE SUS TEXTOS, CONFORMADA POR UN ESPECIALISTA CON ESTUDIOS EN ARTES PLÁSTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, CON ESTUDIOS EN PINTURA, MURALES, GRABADOS, ESCULTURAS, ARTE EN PAPEL MACHÉ Y TOQUES MUSICALES TRADICIONALES.

UNA GESTORA CULTURAL QUE CUENTE CON EXPOSICIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES Y EVENTOS, ASÍ COMO EN DESFILES DE ALEBRIJES EN DIVERSOS FOROS DEL PAÍS, QUE HAYA IMPARTIDO TALLERES EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE IGUAL RENOMBRE Y QUE CUENTE CON HABILIDADES PARA REALIZAR PRODUCCIÓN, ACTUACIÓN, GESTIÓN Y MÚSICA.

**VESTUARIO:**

1 CAMISETA TIPO POLO COLOR NEGRO.

1 BLUSÓN DE MANGA CORTA DE ALGODÓN, NYLON Y MEZCLILLA.

1 PAR DE MALLONES NEGROS.

1 OVEROL DE MEZCLILLA COLOR AZUL.

2 PARES DE ZAPATOS TIPO BOTÍN COLOR VERDE BANDERA CON SUELA DE GOMA Y AGUJETAS COLOR OCRE.

**UTILERÍA:**

1 MESA DE MADERA CON DOS PATAS DE TIJERA DE 60 CENTÍMETROS DE ALTO, CON UNA BASE DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 50 CENTÍMETROS DE ANCHO.

1 CABALLETE DE MADERA EN TRIPIÉ, DE 170 CENTÍMETROS DE ALTO.

1 BASTIDOR DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ANCHO CON CUBIERTA EN LONA BLANCA.

1 CAJA DE 4 PINCELES DE CERDAS SINTÉTICAS DE 18, 16, 17 Y 15 CENTÍMETROS RESPECTIVAMENTE.

1 MALETA DE IMITACIÓN PIEL COLOR BEIGE DE 90 CENTÍMETROS DE LARGO 70 CENTÍMETROS DE ANCHO.

1 MARCO DE TRIPLAY RECTANGULAR DE 50 CENTÍMETROS DE LARGO POR 35 CENTÍMETROS DE ANCHO.

1 MARCO DE TRIPLAY CIRCULAR DE 30 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.

5 HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON DIBUJOS INFANTILES.

**30) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE SON CALENTANO.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE SON CALENTANO, CON UN REPERTORIO DE 16 PIEZAS.

**SEDE:**

FORO AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO, UBICADO EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO) MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

80 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (6):**

UN CONJUNTO DE MÚSICA TRADICIONAL INTEGRADO POR SEIS MÚSICOS CON ESTUDIOS AUTODIDACTAS, QUE CUENTE CON MÁS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, QUE HAYA REALIZADO CONCIERTOS EN DIVERSOS FOROS CULTURALES, FANDANGOS Y FESTIVALES DEL PAÍS Y QUE HAYA RECIBIDO DIVERSOS RECONOCIMIENTOS POR SUS DESTACADAS PARTICIPACIONES.

**VESTUARIO:**

PARA TODOS LOS INTEGRANTES PANTALÓN DE VESTIR COLOR GRIS OSCURO, CAMISA DE ALGODÓN COLOR BLANCO, MANGA LARGA, ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO Y SOMBRERO DE PALMA.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 TOLOLOCHE DE 3/4 DE PULGADA, TAPA DE ABETO SÓLIDO TALLADO, AROS Y FONDO DE LINDEN LAMINADO, DIAPASÓN, TIRA CUERDAS Y PUENTE DE MAPLE TEÑIDO, MAQUINARIA DORADA.

1 VIOLÍN 4/4 DE MAPLE CON INCRUSTACIONES DE ABETO CON ESTUCHE, ARCO Y BREA.

2 GUITARRAS ACÚSTICAS DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRESNO, COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO, COLOR NEGRO, ECUALIZADOR DE 4 BANDAS Y MULTI CONTACTO JACK DE SALIDA DE 0.63 CENTÍMETROS.

1 TAMBORITA CALENTANA, DOBLE PARCHE DE CUERO, FABRICADO CON MADERA DE FIAÍZ DE PAROTA.

1 VIHUELA CON DIAPASÓN DE GRANADILLO, PUENTE DE CEDRO, CAJA DE PALO ESCRITO, TAPA DE TACOTE, CUERDAS PROFESIONALES E INCRUSTACIÓN DE CONCHA DE ABULÓN EN LA BOCA.

**31) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE ELECTRO CUMBIA.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE ELECTRO CUMBIA, CON UN REPERTORIO DE 8 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (2):**

UNA AGRUPACIÓN MUSICAL COMPUESTA POR UN GUITARRISTA QUE CUENTE ESTUDIOS PROFESIONALES EN GUITARRA CLÁSICA Y PEDAGOGÍA MUSICAL POR ALGÚN CONSERVATORIO DEL EXTRANJERO, QUE HAYA FORMADO PARTE DE UNA AGRUPACIÓN RECONOCIDA CON MÁS DE 200 CONCIERTOS ALREDEDOR DEL MUNDO, APASIONADO POR LA MÚSICA LATINOAMERICANA.

UN BATERISTA CON ESTUDIOS EN ARMONÍA, COMPOSICIÓN Y ARREGLO POR ALGUNA ESCUELA DE PRESTIGIO DEL EXTRANJERO, QUE SU VERSATILIDAD, SENSIBILIDAD Y CREATIVIDAD LE HAYAN PERMITIDO RECORRER DIVERSOS GÉNEROS CON LA MISMA FLUIDEZ Y CONCEPCIÓN DE LA MÚSICA, SEA ROCK, JAZZ, LATINA O SOUL DESDE UNA PERSPECTIVA MINIMALISTA.

**VESTUARIO:**

1 CAMISA DE ALGODÓN DE MANGA LARGA CON BOTONES AL FRENTE Y ESTAMPADOS DE PLANTAS.

1 CAMISA MANGA CORTA DE LINO, COLOR NEGRO, CON ABOTONADURA AL FRENTE.

1 PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO.

1 PANTALONETA TIPO MILITAR CON BOLSAS A LOS COSTADOS COLOR CAQUI.

2 PARES DE TENIS TIPO BOTÍN, COLOR NEGRO, CON SUELA DE GOMA Y AGUJETAS AL FRENTE.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRESNO, COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO 201 COLOR NEGRO, ECUALIZADOR DE CUATRO BANDAS.

1 BATERÍA MUSICAL CON 2 TAMBORES TIPO TOMS DE AIRE DE 12 PULGADAS Y 13 PULGADAS DE DIÁMETRO CON HARDWARE, UN TAMBOR TIPO TOM DE PISO DE 16 PULGADAS DE DIÁMETRO CON PATAS, TAROLA DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 5.5 PULGADAS DE ANCHO CON SOPORTE Y BOMBO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 16 PULGADAS DE ANCHO CON BASE, HIT HAT DE 13 PULGADAS CON BASE, CRASH DE 16 PULGADAS CON BASE, PLATILLOS, BANCO Y BAQUETAS.

**32) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE ROCK.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO DE ELECTRO CUMBIA, CON UN REPERTORIO DE 8 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (5):**

UNA AGRUPACIÓN DE ROCK ALTERNATIVO, CONFORMADA POR CINCO MÚSICOS CON ESTUDIOS REALIZADO EN ESCUELAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE CUENTE CON MÁS DE 25 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, QUE SE HAYA PRESENTADO EN LOS PRINCIPALES FOROS Y FESTIVALES CULTURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON VARIAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE ESTUDIO, ASÍ COMO COLABORACIONES CON DIVERSOS ARTISTAS Y GRABACIONES DE SUS PRESENTACIONES EN VIVO.

**VESTUARIO:**

- 3 PANTALONES DE MEZCLILLA COLOR AZUL.
- 2 PANTALONES DE MEZCLILLA COLOR NEGRO.
- 3 CAMISAS DE ALGODÓN COLOR NEGRO, MANGA LARGA.
- 2 PARES DE CAMISAS DE ALGODÓN COLOR AZUL, MANGA CORTA.
- 3 PARES DE ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO.
- 2 PARES DE BOTAS DE PIEL COLOR CAFÉ.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

- 1 GUITARRA ELÉCTRICA, DE MADERA, CUELLO DE ARCE, CON 6 CUERDAS Y 22 TRASTES DE TAMAÑO MEDIANO - JUMBO, LARGO DE ESCALA DE 24.74 PULGADAS, PUENTE FIJO, SONIDO FUERTE Y FIRME CON UN ESTILO POP.
- 1 BATERÍA MUSICAL CON 2 TAMBORES TIPO TOMS DE AIRE DE 12 PULGADAS Y 13 PULGADAS DE DIÁMETRO CON HARDWARE, UN TAMBOR TIPO TOM DE PISO DE 16 PULGADAS DE DIÁMETRO CON PATAS, TAROLA DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 5.5 PULGADAS DE ANCHO CON SOPORTE Y BOMBO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 16 PULGADAS DE ANCHO CON BASE, HIT HAT DE 13 PULGADAS CON BASE, CRASH DE 16 PULGADAS CON BASE, PLATILLOS, BANCO Y BAQUETAS.
- 1 BAJO CON COSTILLAS Y FONDO MADERA DE CEDRO TAPA MADERA DE TACOTE, DIAPASÓN Y PUENTE MADERA DE GRANADILLO, CON INCRUSTACIONES DE CONCHA NÁCAR, MATEADA.
- 1 TECLADO SEMI -CONTRAPESADO, CON INTERFAZ MDI, PANTALLA LCD, EFECTOS DIGITALES, INSERCIÓN MASTER, EFECTO TOTAL TERMINALES DE ENTRADA/SALIDA, SALIDA PARA AURICULARES, PEDAL, MDI, ADAPTADOR DE CA CON RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA Y BASE DE TECLADO, 2 CABLES CORTOS COLOR NEGRO, PEDAL DE SUSTAIN M-AUDIO.
- 1 GUITARRA ELECTROACÚSTICA DE FABRICACIÓN ARTESANAL TIPO ESPAÑOLA, HECHA EN PALO DE ROSA Y FRESNO, COLOR NATURAL, CON PASTILLA DE AUDIO, COLOR NEGRO, ECUALIZADOR DE CUATRO BANDAS.

**33) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO MÚSICO-ESCÉNICO.**

**ACTIVIDAD:**

CONCIERTO MÚSICO-ESCÉNICO, CON UN REPERTORIO DE 8 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN LA CALLE DE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, CENTRO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN COMPOSITOR, PRODUCTOR MUSICAL, ARREGLISTA, MULTI-INSTRUMENTISTA Y MÚSICO DE ARTES ESCÉNICAS, QUE CUENTE CON LA ESPECIALIDAD EN MÚSICA Y ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA Y QUE HAYA RECIBIDO PREPARACIÓN EN ESCUELAS DE RENOMBRE NACIONAL, QUE HAYA RECIBIDO EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA MANO DE GRANDES PROFESORES RECONOCIDOS EN MUSICOLOGÍA E HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA, QUE HAYA CURSADO CINE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL Y QUE HAYA REALIZADO GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE PANTALÓN BOMBACHO TIPO GENIO, ELABORADO DE ALGODÓN COLOR NEGRO, CAMISETA MANGA TRES CUARTOS CON CUELLO FORMA V PROFUNDA, BOINA COLOR GRIS CON TELA TIPO GABARDINA Y UN PAR DE BOTINES CON PUNTA DE CUERO COLOR NEGRO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 PIANO ELÉCTRICO DE 88 TECLAS CONTRAPESADO PORTÁTIL, 10 TONOS, METRÓNOMO INTEGRADO, TONO DE LOS INSTRUMENTOS MEJORADO, BOTÓN DE EFECTO DE REVERBERACIÓN, CON SISTEMA DE ALTAVOCES MEJORADO, 88 TECLAS CON CONTRAPESO, 8 EFECTOS DIGITALES, PUERTO USB, POLIFONÍA DE 48 VOCES, SISTEMA DE ALTAVOCES INTERNO, ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA O 6 PILAS, TAMAÑO D Y PEDAL SP-3.

**34) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE ROCK Y POP.**

**ACTIVIDAD:**

PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DE ROCK Y POP, CON UN REPERTORIO DE 15 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

80 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN CANTAUTOR QUE CUENTE CON ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y CANTO POR ALGUNA INSTITUCIÓN RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL, GANADOR DE DIVERSOS CONCURSOS REGIONALES, ESTATALES Y NACIONALES, QUE HAYA SIDO CORISTA Y VOCALISTA PRINCIPAL DE MÚLTIPLES AGRUPACIONES VERSÁTILES, QUE CUENTE CON PRODUCCIONES PROPIAS, MISMAS QUE HAYAN SIDO RECONOCIDAS CON PREMIOS POR DIVERSAS INSTANCIAS MUSICALES Y CULTURALES DE MÉXICO Y QUE, COMO PARTE DE SU TRAYECTORIA, HAYA PARTICIPADO EN EL PROCESO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE RAP MAZAHUA.

**VESTUARIO:**

1 VESTUARIO PARA HOMBRE QUE CONSTA DE CAMISA DE ALGODÓN DE MANGA CORTA, COLOR NEGRO, CON BOTONES AL FRENTE, PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR NEGRO, TENIS TIPO CHOCLO, COLOR BLANCO, CON SUELA DE GOMA Y AGUJETAS AL FRENTE.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

1 GUITARRA ELÉCTRICA, CON DIRECCIÓN DE LA MANO, ACABADO DEL CUERPO EN NITROCELULOSA, MADERA DEL MÁSTIL DE PALO ROSA, MADERA DEL CUERPO EN ASH, 6 CUERDAS, 21 TRASTES, 3 PASTILLAS Y 25.5 PULGADAS DE LARGO DE ESCALA.

1 CAJA DE RITMOS Y BAJOS, CON CONTROLES MANUALES, SECUENCIADOR DE PERCUSIÓN CON 64 PATRONES DE USUARIO, PROGRAMACIÓN RÍTMICA, GRABACIÓN EN TIEMPO REAL, INTERFAZ DE AUDIO/MIDI USB-C, BATERÍA DE IONES DE LITIO Y PADS DE GOMA.

**35) PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO SOBRE CUENTOS INFANTILES.**

**ACTIVIDAD:**

ESPECTÁCULO SOBRE CUENTOS INFANTILES.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (15):**

UNA COMPAÑÍA DE TEATRO CONFORMADA POR QUINCE ACTORES CON VARIOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL E IMPARTICIÓN DE TALLERES ENFOCADOS A LA ACTUACIÓN, MISMOS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN DESTACADOS FOROS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, QUE CUENTEN CON MÁS DE 30 EXITOSOS ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS DIRIGIDOS A TODO TIPO DE PÚBLICO, MISMOS QUE LES HAYAN PERMITIDO SER RECONOCIDOS CON PREMIOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES TANTO DE GOBIERNO COMO PRIVADAS, QUE SEA UNA COMPAÑÍA QUE SE DESTAQUE POR REAFIRMAR SU COMPROMISO EN OFRECER AL PÚBLICO PROPUESTAS ORIGINALES Y CON TEMAS DE INTERÉS, DESARROLLADO ADEMÁS PROYECTOS DE TEATRO DIDÁCTICO EN DIVERSAS INSTANCIAS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL.

**VESTUARIO:**

6 VESTUARIOS PARA MUJER QUE CONSTAN DE VESTIDO DE TERCIOPELO NEGRO CORTE A CON CUELLO EN ALGODÓN COLOR BLANCO, MALLAS DE LANA COLOR BLANCO Y ZAPATOS NEGROS DE CHAROL CON CORREA.

3 VESTUARIOS PARA MUJER QUE CONSTAN DE UNA BLUSA COLOR CORAL DE ALGODÓN A UN SOLO HOMBRO, FALDA DE ALGODÓN COLOR NEGRO CON ESTAMPADO DE PUNTOS DE COLORES, MANDIL COLOR AMARILLO CON ESTAMPADO DE PUNTOS BLANCOS Y CUELLO EN ENCAJE BLANCO DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, BOINA ROJA DE TELA TIPO TOALLA CON UN HUESO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO DE 10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 4 CENTÍMETROS DE ANCHO.

3 VESTUARIOS PARA MUJER QUE CONSTAN DE BLUSA DE NYLON COLOR ROJO CON CUELLO TIPO CAMPESINO Y OLANES EN LAS MANGAS, FALDA CIRCULAR COLOR NEGRO DE NYLON, MALLAS DE LANA A RAYAS BLANCAS Y NEGRO, ZAPATOS NEGROS CON AGUJETA AL FRENTE Y BOLSA DE TELA COLOR VERDE CON ESTAMPADO DE PUNTOS BLANCOS.

3 VESTUARIOS PARA HOMBRE QUE CONSTAN DE PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CIELO, TENIS DE IMITACIÓN LONA COLOR BLANCO Y PLAYERA DE MANGA CORTA COLOR BLANCO.

**ESCENOGRAFÍA:**

1 TELÓN NEGRO DE 5 METROS DE LARGO POR 6 METROS DE ANCHO CON DIBUJOS EN BLANCO Y NEGRO SIMULANDO A NIÑOS Y NIÑAS JUGANDO.

**UTILERÍA:**

1 BANCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 30 CENTÍMETROS DE ALTO Y 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.

**36) IMPARTICIÓN DE UN TALLER DE CALAVERAS EN GRAN FORMATO.**

**ACTIVIDAD:**

TALLER DE CALAVERAS EN GRAN FORMATO.

**SEDE:**

PLAZA ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

240 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UN GESTOR CULTURAL, CON ESTUDIOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL, QUE CUENTE CON CURSOS Y DIPLOMADOS RELACIONADOS A LAS BELLAS ARTES, LA LITERATURA Y LA GESTIÓN CULTURAL, QUE ENTRE SUS PROYECTOS DESTAQUE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE LIBROS, FERIAS DE EMPLEO Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS.

**TEMAS A EXPONER:**

- LAS CALAVERAS COMO SÍMBOLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS EN MÉXICO.
- EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CRÁNEOS EN GRAN FORMATO.
- LA CORRECTA SELECCIÓN Y MEZCLA DE LA PINTURA ACRÍLICA.
- APLICACIÓN DEL COLOR Y EL CORRECTO SECADO.
- EXPOSICIÓN FINAL DE LAS CALAVERAS EN GRAN FORMATO.

**MATERIALES QUE EL TALLERISTA DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL DESARROLLO DEL TALLER:**

10 CRÁNEOS DE GRAN FORMATO DE 1 METRO DE ALTO POR 90 CENTÍMETROS DE ANCHO, ELABORADOS CON PAPEL MACHE Y MICROFIBRA DE VIDRIO, PEGAMENTO BLANCO INDUSTRIAL, YESO Y VENDAS DE ALGODÓN.

9 BOTES DE PINTURA ACRÍLICA DE 1 LITRO CADA UNA: TRES EN COLOR AMARILLO, TRES COLOR AZUL Y TRES COLOR ROJO.

2 BOTES DE PINTURA ACRÍLICA DE 2 LITROS CADA UNA, COLOR BLANCO Y NEGRO.

15 PINCELES DE 20 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO CON CERDAS DE FIBRAS NATURALES.

20 PLUMONES PERMANENTES, PUNTA GRUESA DE COLOR NEGRO.

**37) PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO DEL GÉNERO JAZZ, QUE COMPRENDE 2 ACTIVIDADES.**

**ACTIVIDAD 1:**

CONCIERTO DE ARPA CON UN REPERTORIO DE 15 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO (1):**

UNA ARPISTA CON ESTUDIOS EN MÚSICA REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUSICALES DEL EXTRANJERO, QUE CUENTE CON UNA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE ESTUDIO, SIENDO NOMINADA A EN DIVERSAS CATEGORÍAS POR PREMIOS MUSICALES EUROPEOS.

QUE HAYA PRESENTADO MÁS DE DOSCIENTOS CONCIERTOS POR LOS PRINCIPALES FOROS Y FESTIVALES DEL CONTINENTE EUROPEO, ACOMPAÑANDO A MÚSICOS DE TALLA INTERNACIONAL.

QUE HAYA REALIZADO DIVERSOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SONORA, RESULTANDO EN UNA BANDA SONORA DE TERROR CON SONIDOS DE ARPA.

**VESTUARIO:**

UN VESTUARIO PARA MUJER COMPUESTO POR UN PANTALÓN AMPLIO CON EFECTO SCUBA COLOR BLANCO, LÍNEA DE PATA ANCHA CON BOTONES EN LOS COSTADOS POR DELANTE Y PINZAS EN EL TALLE POR DETRÁS, UN SYBIL TOP EN POLVO COLOR ROSA, ESCOTE ELÁSTICO, MANGA TRES CUARTOS CON PUÑOS Y DOBLADILLO Y UN PAR DE ZAPATOS TIPO TENIS DE TELA COLOR BLANCO, DE PLATAFORMA, CON SUELA SINTÉTICA Y AGUJETAS COLOR BLANCO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

UN ARPA PROFESIONAL DE 36 CUERDAS, ELABORADA EN ARCE, COLOR BLANCO, CON MEDIDAS DE 147.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 82 CENTÍMETROS DE ALTO POR 36 CENTÍMETROS DE ANCHO.

**ACTIVIDAD 2:**

CONCIERTO DE EUROJAZZ CON UN REPERTORIO DE 12 MELODÍAS.

**SEDE:**

FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**DURACIÓN:**

60 MINUTOS.

**PERFIL CULTURAL ARTÍSTICO:**

UNA AGRUPACIÓN MUSICAL INTEGRADA POR TRES MÚSICOS CON ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUSICALES DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, ESPECIALIZÁNDOSE EN LA MÚSICA FOLKLÓRICA AUSTRIACA.

QUE CUENTEN CON DIVERSAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS DE ESTUDIO, PRESENTANDO PIEZAS MUSICALES DE SU COMPOSICIÓN EN LOS PRINCIPALES FOROS Y FESTIVALES MUSICALES DE LA ESCENA MUSICAL EUROPEA.

QUE HAYAN SIDO NOMINADOS Y MERECEDORES A DIVERSOS PREMIOS DE LA ESCENA DEL JAZZ EUROPEO.

**VESTUARIO:**

UN VESTUARIO PARA HOMBRE COMPUESTO POR UN PANTALÓN DE CASIMIR COLOR NEGRO, UNA CAMISA DE ALGODÓN COLOR AZUL CON FRANJAS NEGRAS, UN SACO DE LANA COLOR NEGRO, CON ABERTURA TRASLAPE CUELLO DE SOLAPA, MANGA LARGA CON PUÑOS Y UN PAR DE ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO.

UN VESTUARIO PARA HOMBRE COMPUESTO POR UN PANTALÓN DE CASIMIR COLOR NEGRO, UNA PLAYERA DE ALGODÓN COLOR BLANCO CON CUELLO EN V, UN SACO DE LANA COLOR NEGRO, CON ABERTURA TRASLAPE CUELLO DE SOLAPA, MANGA LARGA CON PUÑOS, UN PAR DE ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO Y UN GORRO TEJIDO EN LANA CON FRANJAS NEGRAS Y BLANCAS.

UN VESTUARIO PARA HOMBRE COMPUESTO POR UN PANTALÓN DE CASIMIR COLOR NEGRO, UNA CAMISA DE ALGODÓN COLOR GRIS OXFORD CON FRANJAS NEGRAS, UNA BOINA ATERCIOPELADA COLOR NEGRO Y UN PAR DE ZAPATOS DE PIEL COLOR NEGRO.

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

UN PIANO DIGITAL DE 88 TECLAS CONTRAPESADO PORTÁTIL, 10 TONOS, METRÓNOMO INTEGRADO, BOTÓN DE EFECTO DE REVERBERACIÓN, SISTEMA DE ALTAVOCES, 88 TECLAS CON CONTRAPESO, 8 EFECTOS DIGITALES, PUERTO USB, POLIFONÍA DE 48 VOCES, SISTEMA DE ALTAVOCES INTERNO, ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA, UNA BASE PARA TECLADO, SISTEMA PARA BLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE EL SOPORTE EN UNA DE LAS 5 POSICIONES DE ALTURA, TUBO DE ACERO REDONDO Y CUADRADO DE 25.4 MILÍMETROS, ALTURA DE 530 A 990 MILÍMETROS Y CAPACIDAD DE CARGA DE 80 KILOGRAMOS.

UN SAXOFÓN SOPRANO DE LATÓN DE TONO BB, TAZA DE SONIDO 118 MILÍMETROS DE DIÁMETROS, BOQUILLA CON CLIP DE HOJA Y TAPA PROTECTORA Y BOTONES DE CONCHA PERLA.

UNA FLAUTA DE NÍQUEL EN DO, CUERPO Y LLAVES NIQUELADAS, 16 LLAVES, PLATOS O LLAVES CERRADAS, EMBOCADURA BISELADA, ZAPATILLAS DE ALTA CALIDAD DE DOBLE PIEL, LLAVE DE SOL OFFSET Y LLAVE DE MI DIVIDIDA Y TORNILLOS DE AJUSTE.

UN TAMBOR TIPO BOMBO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON UN PESO DE 9.32 KILOGRAMOS.

UNA TAROLA DE MADERA DE MAPLE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 8 PULGADAS DE ANCHO.

UN CLARINETE DE 17 LLAVES EN NÍQUEL PLATEADO, TONO BB, CUERPO BAQUELITA, SUPERFICIE GRAIN.

UNA TUBA LAQUEADA TIPO KING, TERMINADO EN LACA DORADA, PABELLÓN O CAMPANA, 26 PULGADAS, MAQUINARIA ESTÁNDAR, TUBERÍA DE 16 MILÍMETROS, AFINACIÓN MANUAL (BOMBA DE AFINACIÓN), CUPRONICKEL EXTERIOR, ÉMBOLOS CUPRONICKEL Y BOQUILLA.

**B) EQUIPAMIENTO**

- FORO ALAMEDA BICENTENARIO "VELARIA", UBICADO EN RINCÓN DE SAN VICENTE, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**I. ESCENARIO**

CUBIERTA DE MADERA TRATADA DE TRIPLAY DE 16 MILÍMETROS DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO ANTI FLAMA EN PERFECTAS CONDICIONES TOTALMENTE NIVELADO, DE 12 METROS DE LARGO POR 10 METROS DE ANCHO POR 30 CENTÍMETROS DE ALTURA, EN COLOR UNIFORME A ELECCIÓN DEL ÁREA USUARIA, SEMICURVA FRONTAL DE TRIPLAY CON ZOCLO PERIMETRAL CON BASTIDOR DE MADERA Y FALDÓN.

ÁREA DE TRABAJO AL COSTADO DEL ESCENARIO (STAGE LEFT) DE 4.8 METROS DE LARGO POR 3.6 METROS DE ANCHO, AL MISMO NIVEL DEL ESCENARIO, CON LONAS Y TECHO Y MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER EL ESPACIO DE LA MESA DE MONITORES Y RACKS, ASÍ COMO SITIO PARA LAS CAJAS DE ALTAVOCES (BACKLINER).

FRENTE AL ESCENARIO (FRONT OF HOUSE) A DOS NIVELES 4 METROS POR 4 METROS Y ÁREA DE SEGUIDORES, DELINEADO CON CINTA FOSFORESCENTE.

- A) 6 TORRES PARA SUJECCIÓN DE LUCES Y PARA COLOCAR PROSCENIO, AL FONDO DEL ESCENARIO, MEDIDAS DE 10 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ALTURA DE PISO A BASE LIBRE, CON PARRILLA DE CARGA DE 5 TONELADAS POR PUNTO.
- B) ESTRUCTURA FORMADA POR ARMADURAS Y TORRES TUBULARES DE ALUMINIO CON DIMENSIONES DE LAS TORRES DE 45 CENTÍMETROS POR 45 CENTÍMETROS, EN FORMA CUADRADA, CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR Y LAS ARMADURAS DE 61 CENTÍMETROS POR 61 CENTÍMETROS, CUADRADAS, CON TUBOS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO EXTERIOR. TODO EL SISTEMA DE SUJECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEBERÁ DE SER CON SOLDADURA EN CORDÓN DE PENETRACIÓN COMPLETA.
- C) PORTERÍAS LATERALES PARA MEGAFONÍA (PUBLIC ADDRESS) CON RECUBRIMIENTO DE LONA MESH.
- D) 1 VALLA DE SEGURIDAD PARA RODEAR EL HOUSE DEL AUDIO E ILUMINACIÓN.
- E) TOLDO PARA FRENTE AL ESCENARIO (FRONT OF HOUSE) DE 4 METROS POR 4 METROS.
- F) PROTECTORES DE CABLES NECESARIOS.
- G) TELA MESH COLOR NEGRA EN LOS LATERALES Y BACK DEL ESCENARIO.
- H) LONA QUE CUBRA TODO EL ESCENARIO.
- I) SISTEMA DE VUELO (FLY SYSTEM) PARA EL SISTEMA DE AUDIO.
- J) PISO FLOTADO DE 12 METROS DE LARGO POR 10 METROS DE ANCHO, QUE CONSTE DE MÓDULOS CUADRADOS DE 1.20 METROS POR 1.20 METROS, ELABORADO EN TRIPLAY DE PRIMERA DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR, A UNA ALTURA DE 9 CENTÍMETROS, CON GOMAS DE NEOPRENO, CUBIERTO CON LINÓLEUM COLOR NEGRO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSTALADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 14:00 HORAS Y RETIRARLO AL TÉRMINO DEL EVENTO.

## II. EQUIPO DE AUDIO

AUDIO PUBLIC ADDRESS: SERÁ DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DECIBELIOS EN LA CONSOLA DE SALA Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ TENER DISPERSIÓN DIRECTA SOBRE EL ESCENARIO.

- A) 6 SISTEMAS POR LADO CON MÓDULO DE ARREGLO EN LÍNEA ACTIVO COMPACTO DE AMPLIA DISPERSIÓN.
- B) 6 SISTEMAS POR LADO DE SUBWOOFER DE ALTA POTENCIA DE RADIACIÓN DIRECTA.
- C) 2 ALTAVOCES COMPLEMENTARIOS QUE SE SITUAN EN EL ESCENARIO ORIENTADOS HACIA DENTRO DEL MISMO PUDIENDO IR UBICADOS EN EL SUELO O SUSTENTADOS DE PUNTOS DE RIGGING (SIDEFILL) POR LADO, CON ALTAVOCES AUTOAMPLIFICADOS PARA SONORIZACIÓN DE TIRO LARGO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA MUY PLANA DESDE LOS 65 HERTZ HASTA LOS 18 KILOHERTZ.
- D) 1 ALTAVOZ COMPLEMENTARIO QUE SE SITUÁ EN EL ESCENARIO ORIENTADO HACIA DENTRO DEL MISMO PUDIENDO IR UBICADOS EN EL SUELO O SUSTENTADOS DE PUNTOS DE RIGGING (SIDEFILL) POR LADO, CON SUBWOOFER AUTOAMPLIFICADO, DE TIPO BASS-REFLEX, QUE INCORPORA DOS BOCINAS DE 18 PULGADAS DE GRAN CAPACIDAD DE EXCURSIÓN Y BAJA DISTORSIÓN.
- E) 1 REFUERZO PARA ESCENARIO (DRUMFILL) CON SUBWOOFER AUTOAMPLIFICADO, DE TIPO BASS-REFLEX, QUE INCORPORA DOS BOCINAS DE 18 PULGADAS DE GRAN CAPACIDAD DE EXCURSIÓN Y BAJA DISTORSIÓN.
- F) 1 CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 52 CANALES DE ENTRADA MONO.
- G) 1 CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 52 CANALES FOH.
- H) 3 BOCINAS AMPLIFICADAS PARA COMUNICACIÓN O INTERCOMUNICACIÓN DE ESCENARIO Y FRENTE AL ESCENARIO (FRONT OF HOUSE).

### CONSOLA FRENTE AL ESCENARIO (FRONT OF HOUSE):

- A) 1 CONSOLA MEZCLADORA DIGITAL DE HASTA 72 CANALES MONO, Y 8 ESTÉREO; 48 CANALES CON EL SISTEMA ATERRIZADO Y POLARIZADO; AMPLIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, SEGÚN EL CASO; CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE ALTERNA, TRES FASES, UN NEUTRO, UNA TIERRA FÍSICA; Y REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO, DISCO ÓPTICO DE ALMACENAMIENTO, PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA DE COMPRESIÓN DE SONIDO, REGULADOR ACTIVO DE VELOCIDAD Y MODULACIÓN POR CODIFICACIÓN DE PULSO REPRODUCCIÓN RÁPIDA Y LENTA CON SONIDO, CON ENTRADAS PARA VIDEO Y AUDIO, MINI PLUG, INTERFAZ DE MULTIMEDIA DE ALTA DEFINICIÓN, PUERTO SERIADO UNIVERSAL Y TRANSMISIÓN DE DATOS INALÁMBRICOS.
- B) SISTEMA SATELITAL DE SONIDO (DELAY) CON 4 BAFLES ACTIVOS CON ALTAVOZ AUTOAMPLIFICADO PARA SONORIZACIÓN DE TIRO LARGO, CON RESPUESTA DE FRECUENCIA MUY PLANA DESDE LOS 65 HERTZ HASTA LOS 18 KILO HERTZ.
- C) MONITORES DE 1 CONSOLA DIGITAL CON UN MOTOR DE AUDIO INTEGRADO Y UNA GAMA DE ENTRADAS Y SALIDAS INTEGRADAS, PUEDE SER CONECTADO A MÚLTIPLES UNIDADES DE RACK DE ENTRADA / SALIDA MEDIANTE ENLACES MADI O FIBRA ÓPTICA (OPCIONALMENTE) QUE LLEVAN TODA LA ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO SEÑALES, PROFILE, CON AL MENOS 5 MEZCLAS.
- D) 5 MONITORES DE PISO CON ALTAVOZ DE COBERTURA ESTRECHA.

### SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PERSONAL IN- EAR:

- A) 10 SISTEMAS DE IN EARS CON SISTEMA VOCAL INALÁMBRICO CON MICRÓFONO DE MANO CARDIOIDE DINÁMICO - RANGO B (626-668 MEGA HERTZ), SISTEMA INALÁMBRICO DE MONITORIZACIÓN PERSONAL CON 20 FRECUENCIAS COMPATIBLES POR BANDA Y UN ANCHO DE BANDA DE SINTONIZACIÓN DE 36 A 40 MEGA HERTZ, Ó SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PERSONAL CON 2 CANALES DE TRANSMISIÓN CON DISTRIBUIDOR DE RF, ANTENAS, CABLES BNC, CABLES DE XLR Y PILAS NUEVAS.
- B) 7 SISTEMAS IN EARS IE8 HIGH- DELITY EAR-CANAL PONES.

C) 1 WEDGE PARA TARIMA DE RANGO COMPLETO AUTOAMPLIFICADO.

D) 10 MEZCLAS DE MONITORES; UNA POR MÚSICO MÁS SIDE FILL EN ESTÉREO.

EL SISTEMA DE MONITORES IN-EARS DEBERÁ SER POR MEDIO DE UNA ANTENA PROFESIONAL DIRECCIONAL DE RADIO FRECUENCIAS PARA REFUERZO SONORO.

CONEXIÓN AJUSTABLE PARA AUDÍFONOS, CON DISTRIBUIDOR DE ANTENAS COMPATIBLE Y SUFICIENTE PARA TODOS LOS SISTEMAS Y ANTENAS HELICOIDALES, CON 20 AUDÍFONOS CON GOMAS.

**MICROFONÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

A) 7 MICRÓFONOS TIPO CARDIOIDE, UNIDIRECCIONAL Y DE BAJA IMPEDANCIA CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE LOS 40 HERTZ HASTA LOS 15 KILO HERTZ.

B) 5 MICRÓFONOS TIPO CARDIOIDE CON RESPUESTA EN FRECUENCIA QUE SE EXTIENDE DESDE LOS 50 HERTZ HASTA LOS 15 KILO HERTZ.

C) 1 MICRÓFONO PARA BOMBO QUE PROPORCIONE EL MÁXIMO AISLAMIENTO DE LOS RUIDOS EN EL ESCENARIO, OPTIMIZADO PARA PEGADAS DE BOMBO DE BAJA FRECUENCIA Y GRANDES NIVELES DE PRESIÓN SONORA.

D) 4 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR CARDIOIDE CON RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HERTZ A 20 KILO HERTZ.

E) 5 SISTEMAS INALÁMBRICOS CON UNA BANDA ANCHA SINTONIZABLE DE HASTA 42 MEGA HERTZ EN UN RANGO ESTABLE DE FRECUENCIA UHF Y UNA CONFIGURACIÓN RÁPIDA Y SIMULTÁNEA DE HASTA 12 SISTEMAS CONECTADOS.

F) 5 SISTEMAS INALÁMBRICOS PARA INSTRUMENTOS ACÚSTICOS CON RANGO DE FRECUENCIA DE 10 - 18,000 HERTZ, CON CONECTOR MINI XLR.

G) 2 MICRÓFONOS DE INSTRUMENTO CONDENSADOR Y CARDIOIDE CON 7 DECIBELES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA.

H) 2 MICRÓFONOS PARA CONECTOR XLR, PREAMPLIFICADOR INTEGRADO, AMPLIO RANGO DINÁMICO, ALCANCE DE 1 METRO CUADRADO, POTENCIA DE 100 VATIOS.

I) 1 MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO SUPERCARDIOIDE DE ALTO RENDIMIENTO DISEÑADO PARA REFUERZO DE SONIDO PROFESIONAL Y GRABACIÓN DE ESTUDIO DE PROYECTO, CON SISTEMA INALÁMBRICO.

J) 1 MICRÓFONO CON PATRÓN POLAR SUPERCARDIOIDE, CON REJILLA CON MALLA DE ACERO TEMPLADO, CON RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HERTZ A 16 KILO HERTZ.

K) 5 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS CON RANGO DINÁMICO EXTENDIDO, CON ALIMENTACIÓN DE 48 VOLTS, CON SALIDA DE +10 DECIBELES.

L) 1 SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO UHF DE DOBLE CANAL INALÁMBRICO CON FRECUENCIAS SELECCIONABLES PARA EVITAR INTERFERENCIAS, HASTA 6 BANDAS CADA UNA CON 64 CANALES PROGRAMADOS, DE 20 - 25,000 HERTZ, 1 TRANSMISOR DIGITAL BODYPACK Y CABLE 1 DE INSTRUMENTO.

M) 1 DISTRIBUIDOR RF, ANTENAS, CABLES BNC Y SUFICIENTES BATERÍAS AA.

N) 3 BASES PARA MICRÓFONO CON BOOM CORTO.

O) 10 BASES PARA MICRÓFONO CON BOOM LARGO.

P) 3 BASES PARA MICRÓFONO.

Q) 2 GARRAS (CLAMPS) PARA COLOCACIÓN.

R) 1 SET DE MICRÓFONOS DE BATERÍA CON CABLES Y ATRILES.

S) 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, DEBE SER UN SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO UHF QUE USE LA MÁS AVANZADA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA, QUE CUENTE CON UN DISTRIBUIDOR DE ANTENAS Y QUE ENTREGUE UNA ALTA CLARIDAD DE AUDIO, QUE OFREZCA UN SISTEMA DE SELECCIÓN DE BANDAS.

T) 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA.

U) 3 CAJAS PASIVAS.

V) 1 CAJA PARA MEDUSA (SNAKE) DE 56 CANALES, 75 METROS, BAHÍA DE PARCHEO CON SPLITTER SUFICIENTE, CONECTOR MULTIPIN, SERVICIOS PARA SALA, MONITORES Y TELEVISIÓN.

W) CABLEADO DE XLR Y CORRIENTE ALTERNA SUFICIENTE.

**III. ILUMINACIÓN**

A) UNA CONSOLA DE ILUMINACIÓN FULL-SIZE CON 4.096 PARÁMETROS, 15 FADERS MOTORIZADOS Y DOS PANTALLAS TÁCTILES INTERNAS.

B) 15 LUCES ROBÓTICAS: TIPO DE LUZ DE BEAM / SPOT, POTENCIA LUMÍNICA: BEAM DE 75.250 LÚMENES A 20 METROS DE DISTANCIA SPOT DE 82.400 LÚMENES A 5 METROS DE DISTANCIA, GRADOS ÓPTICOS BEAM: 2.5 A 10 GRADOS / SPOT DE 5 A 20 GRADOS, POTENCIA DE LÁMPARA DE 280 WATTS, TIPO DE LÁMPARA DE 280 WATTS, TEMPERATURA DE COLOR DE LA LÁMPARA DE 7.800 GRADOS KELVIN, NÚMERO DE CANALES DMX: 24 / 16 / 30, NÚMERO DE GLOBOS: 23, GRADO DE MOVIMIENTO PAN/TILT DE 540 A 270 GRADOS, POTENCIA Y CONSUMO DE 230 VOLTS - 50 HERTZ DE 470 WATTS, PESO DE 15 KILOGRAMOS (+ 3 KILOGRAMOS DE GARRAS MAGNÉTICAS MANUALES PARA TRANSPORTAR EL EQUIPO), ESTUCHE DE VIAJE COMPLETO DE 95 CENTÍMETROS POR 59 CENTÍMETROS POR 80 CENTÍMETROS (132 KILOGRAMOS) - 4 UNIDADES.

C) 15 LUCES DE CABEZA MÓVIL TIPO DE LUZ WASH, POTENCIA LUMÍNICA DE 50.000 LÚMENES, GRADOS ÓPTICOS: LENTE CLEAR: 22 GRADOS – 35 GRADOS, LENTE STIPPLED: 24 GRADOS A 41 GRADOS, LENTE FRESNEL DE 23 GRADOS A 44 GRADOS, POTENCIA DE LÁMPARA: 1.500 WATTS, TIPO DE LÁMPARA DE 1.500 WATTS, TEMPERATURA DE COLOR DE LA LÁMPARA: 6.000 GRADOS KELVIN, 19 CANALES DMX, MEZCLA DE COLOR: CMY, RUEDA DE COLOR EN ROJO, AZUL MARINO, CAFÉ, VERDE, AMARILLO, ENTRE OTROS, GRADO DE MOVIMIENTO DE PAN/TILT DE 540 GRADOS A 270 GRADOS, PESO DE 46.5 KILOGRAMOS (+ 3 KILOGRAMOS DE GARRAS MAGNÉTICAS MANUALES PARA TRANSPORTAR EL EQUIPO), ESTUCHE DE VIAJE COMPLETO DE 135 CENTÍMETROS POR 95 CENTÍMETROS POR 60 CENTÍMETROS (180 KILOGRAMOS) – 2 UNIDADES.

D) 5 SPOT DE 1,500 WATTS.

E) 6 ESTROBOSCÓPICOS TIPO LED PROTRON 3K DE ALTA POTENCIA CON 200 CREEA, LEDS BLANCOS FRÍOS DE 3 WATTS, 80.000 LÚMENES, ÁNGULO DE HAZ DE 120 GRADOS, DOS MODOS DE POTENCIA (ALTO O BAJO), MACROS DE EFECTO ESTROBOSCÓPICO QUE INCLUYEN RÁFAGA, PULSO, ILUMINACIÓN Y MODO DE ENCENDIDO COMPLETO, DOS VENTILADORES DE REFRIGERACIÓN SILENCIOSOS, ATENUACIÓN ELECTRÓNICA, CONEXIONES DE ENTRADA / SALIDA DMX Y POWER CON DE 3/5 PINES, PANEL DE CONTROL LCD DE 4 BOTONES, UN YUGO DE MONTAJE INTEGRADO, CONSUMO DE ENERGÍA MÁXIMO DE 900 WATTS Y CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA UNIVERSAL MULTI VOLTAJE Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN (100 VOLTS – 240 VOLTS).

#### ILUMINACIÓN CONVENCIONAL CON:

A) 5 REFLECTORES DICROICOS FACETADOS QUE ELIMINAN EL 90% DEL CALOR IR DEL HAZ, ÁNGULOS DE CAMPO DE 5, 10, 14, 19, 26, 36, 50, 70 Y 90 GRADOS, CLASIFICADO HASTA 750 WATTS, LÁMPARA SÚPER EFICIENTE, TUBOS DE LENTES INTERCAMBIABLES, CAÑÓN GIRATORIO ± 25 GRADOS, CONJUNTO DE HOJA DE PERSIANA DE ACERO INOXIDABLE DE TRES PLANOS, AJUSTE DE LA LÁMPARA SIN HERRAMIENTAS, ASA TRASERA AISLADA, CONSTRUCCIÓN ROBUSTA DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN).

B) 1 SEGUIDOR DE 1200 WATTS TIRO LARGO.

C) 5 LUMINARIAS DE INUNDACIÓN MULTIAMPERAJE DE 6 CELDAS.

D) 7 REFLECTORES DE BORO SILICATO FACETADO CON REVESTIMIENTO DE ESPEJO FRÍO DICROICO, DOS LENTES BICONVEXAS QUE ELIMINAN MÁS DEL 90% DE LA RADIACIÓN INFRARROJA (CALOR) Y REFLEJA MÁS DEL 95% DE LA LUZ VISIBLE, ELÉCTRICO DE 115 A 240 VOLTS, 50 A 60 HERTZ, CABLES DE 36 PULGADAS DE 3 CONDUCTORES DE ALTA TEMPERATURA EN UNA FIBRA DE VIDRIO MANGA EXTERIOR. LÁMPARA DE 750 WATTS MÁXIMO, FILAMENTO DE TUNGSTENO COMPACTO CONTENIDO EN UN CRIPTÓN/SOBRE DE CUARZO RELLENO DE XENÓN, BASE DE LÁMPARA DE DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN INTEGRAL.

E) 12 PARES DE 575 VATIOS CON REFLECTOR DE ESPEJO FRÍO, CABLE FLEXIBLE, BLANCO (115 A 240 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNA), LÁMPARA NOMINAL DE HASTA 575 VATIOS, LENTES INTERCAMBIABLES, SOPORTA DIMMER DOUBLING. CON UNA LENTE DE INUNDACIÓN MEDIA, ARROJARÁ UN HAZ ALARGADO DE 83 PIES-VELA, 13.6 A 19.2 PIES DE DIÁMETRO DESDE 35 PIES. LENTE DE AMPLIA INUNDACIÓN QUE PROPORCIONARÁ UNA VIGA OBLONGA DE 45 PIES-CANDELA, DE 17.1 A 26.1 PIES DE DIÁMETRO, DESDE 30 PIES.

F) 2 LEDS DE 12 WATTS 6 EN 1 RGBAW + ULTRAVIOLETA, HAZ DE 15 GRADOS Y ÁNGULOS DE CAMPO DE 25 GRADOS, LUZ ESTROBOSCÓPICA ELECTRÓNICA Y ATENUACIÓN (0-100%), 5 MODOS DE CURVA DE ATENUACIÓN VARIABLE, DOBLE HORQUILLA / SOPORTE DE SUELO, CONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN DE UNIDADES MÚLTIPLES, RDM (GESTIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS), EXTERIOR DE ALUMINIO FUNDIDO RESISTENTE, FUNCIONAMIENTO SIN PARPADEO PARA TELEVISIÓN Y PELÍCULA, Y UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA UNIVERSAL MULTIVOLTAJE (110-250 VOLTS).

G) 1 DIMMER CON CANALES SUFICIENTES PARA LEKOS Y MOLE FEY 24 CON SISTEMA RGB DMX DECODIFICACIÓN QUE CONVERTIRÁ UNA ENTRADA DMX512/1990 A SALIDA PWM CON 256 NIVELES DIFERENTES DE SALIDA POR CANAL. FIRMWARE QUE PROPORCIONARÁ ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE PARPADEO MEJORADO Y MÁS SUAVE DE ATENUACIÓN. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: DC 5 VOLTS – 24 VOLTS. 24 CANALES (8 GRUPOS DE 3 CANALES IDEAL PARA RGB). ÍNDICE DE SALIDA: 3 A POR CANAL. ENTRADA DMX512. BLOQUES DE TERMINALES DE PLUG-IN PARA FACILITAR LAS CONEXIONES. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20 GRADOS CENTÍGRADOS A 50 GRADOS CENTÍGRADOS. DIMENSIONES: 145 MILÍMETROS POR 78 MILÍMETROS POR 31 MILÍMETROS (INCLUYENDO CONECTORES). EL DECODIFICADOR DMX TENDRÁ 24 SALIDAS PWM QUE SON CONTROLADOS POR UNA ENTRADA DE DMX512. EL CANAL DMX SERÁ CON INTERRUPTORES DIP EN EL LATERAL DEL DISPOSITIVO. DOS ENTRADAS DE ALIMENTACIÓN DC (UNO PARA CADA JUEGO DE SALIDAS DE 12), LAS SALIDAS SE DIVIDIRÁN A TRAVÉS DE DOS FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE HIGH-CURRENT.

H) 1 SISTEMA DE INTERCOMUNICADOR DE 3 ESTACIONES INALÁMBRICO, 1/2 MILLA DE LARGO, RANGO DE 7 CANALES DE SEGURIDAD INALÁMBRICO. (1 EN FOH Y 2 EN SEGUIDORES).

I) 1 MÁQUINA DE NIEBLA ATMOSFÉRICA PARA EFECTOS ESPECIALES, NEBULIZADOR ALTA CALIDAD, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 120 VOLTS Y RELLENO DE 1/2 LITRO, DIFUSIÓN LÍQUIDA.

J) 1 VENTILADOR.

K) 1 PROYECTOR DE 12,000 LÚMENES, CON BASE PARA PROYECTOR Y CABLE VGA HASTA LA CABINA DE AUDIO.

#### ESTRUCTURA PARA ILUMINACIÓN CON:

A) 1 PUENTE FRONTAL DEL SOPORTE.

B) 1 ESTRUCTURA MK2 DE 9 METROS CON 3 MOTORES DE 1 TONELADA.

C) 1 ESTRUCTURA MK2 12 METROS CON 5 MOTORES DE 1 TONELADA.

D) 1 ESTRUCTURA MK2 DE PANTALLA DE 6 METROS.

E) 4 ESTRUCTURAS MK2 DE 3 METROS CON BASE.

F) 2 TUBOS DE 3 METROS CON GARRAS DOBLES.

DEBERÁ INCLUIR SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, OPERACIÓN Y LIMPIEZA DIARIA, ADEMÁS DE PLANTA DE LUZ SILENCIOSA.

#### IV. PANTALLAS

- A) UNA PANTALLA CENTRAL DE LED CON MEDIDAS DE 8 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO, CON UNA DISTANCIA DE 5 MILÍMETROS ENTRE LOS CENTROS DE LOS PÍXELES DE LA PANTALLA.
- B) DOS PANTALLAS LATERALES DE LED CON MEDIDAS DE 4 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO, CON UNA DISTANCIA DE 5 MILÍMETROS ENTRE LOS CENTROS DE LOS PÍXELES DE LA PANTALLA.
- C) CABLEADO NECESARIO PARA CONECTAR LA PANTALLA CENTRAL Y LAS LATERALES.
- D) UN ROLLO DE CABLE TIPO HDMI DE 30 METROS DE LONGITUD.
- E) CORRIENTE INDEPENDIENTE DE AUDIO Y LUCES.

#### V. PLANTA DE LUZ

UNA PLANTA DE LUZ SILENCIOSA DE 150 KILOWATTS, DIVIDIDO EN 3 FASES DE 600 AMPERES, UN NEUTRO Y UNA TIERRA FÍSICA, EL CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA DE LUZ QUEDARÁ COMO MÁXIMO A 30 METROS DEL ESCENARIO Y CONTARÁ CON CABLEADO NECESARIO DESDE EL LUGAR DONDE SE ESTACIONE HASTA EL CENTRO DE CARGA, SE REQUERIRÁ DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CADA DÍA DEBERÁ ESTAR LISTA PARA EMPEZAR A OPERAR A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

SE DEBERÁ RECTIFICAR DIARIAMENTE QUE CUENTE CON COMBUSTIBLE.

#### VI. CAMERINOS

DOS CARPAS ELEGANTES PARA CAMERINO, CON MEDIDAS DE 5.00 METROS DE LARGO POR 5.00 METROS DE ANCHO CON PLAFÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CON CORTINAS BLANCAS, VENTANAS SIMULADAS, CUBRE TECHO Y PISO CUBIERTO CON PASTO ALFOMBRA, DEBERÁ INCLUIR EL SIGUIENTE EQUIPO:

- A) 2 RACKS PARA VESTUARIO (COLGADOR METÁLICO PARA GANCHOS DE ROPA), DE 4 METROS DE LONGITUD A 1.80 METROS DE ALTURA DEL PISO.
- B) 2 ESPEJOS DE 2.40 METROS X 60 CENTÍMETROS, CON MARCO, COLOCADOS UNO HORIZONTAL (PARA MAQUILLAJE) Y EL OTRO VERTICAL (CUERPO ENTERO).
- C) 1 MESA RECTANGULAR TIPO TABLÓN DE 2.40 METROS DE LARGO POR 74.9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 75 CENTÍMETROS DE ALTURA. DEBERÁ INCLUIR MANTEL DE CAMBIO DIARIO.
- D) 1 SOFÁ INDIVIDUAL.
- E) 1 SOFÁ DE DOS PLAZAS.
- F) 1 MESA DE CENTRO.
- G) 15 SILLAS TIPO APILABLE DE PLÁSTICO RÍGIDO COLOR NEGRO.
- H) 2 CONTACTOS DE LUZ CERCANOS AL ESPEJO HORIZONTAL.
- I) 1 VENTILADOR DE PEDESTAL.
- J) 1 BOTE DE PLÁSTICO RÍGIDO PARA BASURA.
- K) 4 UNIDADES DE BAÑOS PORTÁTILES, MODELO ELEGANTE, QUE CUENTEN CON: W.C. CON TAPA, MINGITORIO, PAPEL SANITARIO, CHIMENEA PARA ELIMINAR MALOS OLORES, PASADOR CON INDICADOR DE ABIERTO Y CERRADO (CANDADO), CON LLAVE, CAPACIDAD PARA 300 USOS, LIMPIEZA DIARIA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTINUA.

SE REQUIERE SEAN INSTALADOS DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CADA DÍA DEBERÁN ESTAR LISTOS PARA USARSE A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA EL TÉRMINO DE CADA EVENTO, CON LIMPIEZA DIARIA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTINUA.

SE REQUIERE DE PERSONAL PARA EL CUIDADO Y RESGUARDO DE LOS CAMERINOS.

#### VII. SILLAS

COLOCACIÓN DE 500 SILLAS DE PLÁSTICO PLEGABLES, TUBO DE 3/4 DE PULGADA, CALIBRE 18.

PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR NEGRO, SIN DESCANSABRAZOS, BASE Y SOPORTES DE METAL, DE USO RUDO, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO.

DEBERÁN ESTAR INSTALADAS EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE HASTA AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEBERÁN SER RETIRADAS AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

COLOCACIÓN DE 110 SILLAS ESTIBABLES, ACOJINADAS, TELA PLIANA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR CALIBRE 20, SIN DESCANSA BRAZOS, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO, DEBERÁN ESTAR INSTALADAS EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE Y HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEBERÁN SER RETIRADAS AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

### VIII.SANITARIOS

RENTA DE SEIS BAÑOS PORTÁTILES QUE CUENTEN CON W.C, TANQUE RECEPTOR DE 300 LITROS, MINGITORIO, PORTA PAPEL SANITARIO, CHIMENEA PARA ELIMINAR MALOS OLORES, INDICADOR DE USO HOMBRES-MUJERES, OCUPADO-DESOCUPADO (CANDADO CON LLAVE), ESQUINEROS PARA COLGAR OBJETOS QUE FUNCIONAN PARA REPISAS, GANCHOS PARA COLGAR BOLSOS, CAPACIDAD PARA 300 USOS, LIMPIEZA DIARIA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTINUA.

DEBERÁN ESTAR INSTALADOS DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CADA DÍA DEBERÁN ESTAR LISTOS PARA USARSE A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA EL TÉRMINO DE CADA EVENTO, CON LIMPIEZA DIARIA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTINUA.

**- AUDITORIO DE LA CASA DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO, UBICADA EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO) MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.**

#### I.EQUIPO DE AUDIO

##### AUDIO PUBLIC ADDRESS:

EL MODELO PUBLIC ADDRESS SERÁ DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DECIBELIOS EN LA CONSOLA DE SALA Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ TENER DISPERSIÓN DIRECTA SOBRE EL ESCENARIO.,(MÍNIMO 2 CAJAS POR LADO CON SUBWOOFER).

A) 1 CONSOLA CON 24 CANALES DE MEZCLA MÁS 6 RETORNOS TIPO ESTÉREO PARA UN TOTAL DE 60 CANALES, SALIDAS PRINCIPALES (LCR) 16 BUSES AUX, 8 MATRICES CONFIGURABLES CON HASTA 90 ENTRADAS Y 90 SALIDAS, DEPENDIENDO DE LA CONFIGURACIÓN DIGITAL SNAKE.

B) ECUALIZADOR PARAMÉTRICO AVANZADO DE 4 BANDAS, MÁS DELAYS EN TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

C) CONFIGURABLE CON HASTA 90 ENTRADAS Y 90 SALIDAS.

D) COMPRESORES Y GATES EN TODOS LOS CANALES DE MEZCLA, 6 MULTI-EFECTOS ESTÉREO (DUAL-MONO) INTEGRADOS Y 12 ECUALIZADORES GRÁFICOS (CONMUTABLES A PEQ DE 8 BANDAS).

E) 214 PUNTOS POSIBLES DE PARCHE DE SALIDA EN CADA PUERTO (A, B, CONSOLA). PERMITIRÁ EL RUTEO DIRECTO DESDE EL PREAMPLIFICADOR AL PUNTO DE SALIDA SIN TENER QUE USAR EL CANAL DE MEZCLA. SOPORTARÁ LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MEZCLA PERSONAL Y REPRODUCCIÓN/GRABACIÓN MULTI-CANAL EN VIVO. POSIBILIDAD DE CONEXIÓN EN CASCADA PERMITIENDO TRABAJAR CON APLICACIONES DE GRAN FORMATO PARA HASTA 96 CANALES DE MEZCLA.

F) 1 REGRESO DE CONSOLA/SALA AL ESCENARIO EN TRS (PROCESAMIENTO DE GUITARRA SOBRE ESCENARIO).

G) 1 REGRESO DE CONSOLA/SALA AL ESCENARIO EN TRS (PROCESAMIENTO DE CANTO SOBRE ESCENARIO).

H) REPRODUCTOR DE CD, DVD, MP3, WMA, ACC, Y PCM, REPRODUCCIÓN RÁPIDA Y LENTA CON SONIDO, CON ENTRADAS RCA, MINI PLUG, HDMI, USB Y BLUETOOTH.

##### MICROFONÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) 8 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, CON SISTEMA INALÁMBRICO UHF, QUE CUENTE CON UN DISTRIBUIDOR DE ANTENAS Y QUE ENTREGUE UNA ALTA CLARIDAD DE AUDIO Y SISTEMA PARA SELECCIÓN DE BANDAS.

B) 8 BASES PARA MICRÓFONO CON BOOM.

C) CABLEADO NECESARIO.

#### II.ILUMINACIÓN

A) 1 CONSOLA MEZCLADORA DE 192 CANALES, CONTROLARÁ TOTALMENTE 12 UNIDADES DE ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN DE HASTA 16 CANALES O MENOS, CON ACCIÓN DE MOVIMIENTO SINCRONIZADA POR EL MISMO CÓDIGO DE DIRECCIÓN, CON 23 BANCOS DE 8 ESCENAS PROGRAMABLES, PERMITIRÁ EDITAR HASTA 240 ESCENAS DE PASOS EN 6 PERSECUCIONES PROGRAMABLES, CON 8 DESLIZADORES EN TIEMPO REAL.

B) 10 LÁMPARAS SEGUIDORAS DE LUZ LED BLANCA DE 20 WATTS.

C) 4 KITS DE FOCOS DE VÍDEO DE TUNGSTENO, 2 X 650 WATTS Y 2 X 300 WATTS.

D) 6 SISTEMAS COMPACTOS DE LUZ TIPO PAR 64 CON 18 LEDS DE TRES COLORES Y 3 WATTS.

E) 1 SEGUIDOR DE 1200 WATTS DE TIRO LARGO.

F) CABLEADO NECESARIO.

G) CENTRO DE CARGA.

PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR EL MONTAJE, DESMONTAJE, ASÍ COMO TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO.

EL EQUIPO DE AUDIO SE REQUIERE SEA INSTALADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS, Y SE DEBERÁ RETIRAR EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL TÉRMINO DEL EVENTO.

**- PATIO TRASERO DE LA CASA DE CULTURA DE VALLE DE BRAVO, UBICADO EN CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N (FRENTE AL EMBARCADERO) MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.**

**I. CARPA**

**INSTALACIÓN DE UNA CARPA ELEGANTE:**

ESTRUCTURA A DOS AGUAS DE 10 METROS DE LARGO POR 20 METROS DE ANCHO, CON PLAFÓN A 4 METROS DE ALTURA.

LONA CALIBRE 18 PLÁSTICA DE NYLON (CON VENTANAS), PLAFÓN DE TELA DE MANTA DE CIELO DIFERENTES MEDIDAS, CON CUBRE POSTES, TUBOS DE FIERRO BLANCO CÉDULA 30 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO CON ACOPLAMIENTO DE 2 PULGADAS PARA POSTES, LARGUEROS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, 5 METROS DE LONGITUD ENTRE UNO Y OTRO.

PORTE CENTRAL SOLERA DE 2 PULGADAS POR 3/8 DE PULGADA PARA ATORNILLAR, TUBO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO PARA FORMAR PIEZAS RECTANGULARES EN DOS ESTRUCTURAS.

SIN POSTES AL CENTRO.

PARA SU ANCLAJE DEBERÁN EMPLEARSE FLECHAS DE ACERO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO O ANCLAJE ALTERNATIVO CON BIDONES DE 1,000 LITROS.

ILUMINACIÓN CON FOCOS DE 120 VOLTIOS, 60 HERTZ - 50 WATTS, 135 WATTS.

ANCLAJE DE ESTACAS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1 METRO DE LONGITUD.

LASOS DE 1 PULGADA O MÁS.

LA CARPA, EL PLAFÓN Y LAS CORTINAS SERÁN EN COLOR BLANCO.

DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE Y RETIRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL TÉRMINO DEL EVENTO.

**II. SILLAS Y MESAS**

COLOCACIÓN DE 50 SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO, TUBO DE 3/4 DE PULGADA, CALIBRE 18, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR NEGRO, SIN DESCANSABRAZOS, BASE Y SOPORTES DE METAL, DE USO RUDO, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO.

SE OCUPARÁN DEL 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEBERÁN ESTAR INSTALADAS CADA DÍA A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS Y RETIRADAS AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

COLOCACIÓN DE 5 MESAS TIPO TABLÓN PLEGABLES DE 2.40 METROS DE LARGO POR 74.9 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 75 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON MANTEL DE PLÁSTICO COLOR BLANCO (DEBERÁN SER CAMBIADOS A DIARIO).

SE OCUPARÁN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEBERÁN ESTAR INSTALADAS CADA DÍA A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS Y RETIRADAS AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

**- MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA, UBICADO EN CALLE JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA NO. 201, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.**

**I. ESCENARIO:**

ESCENARIO DE 5 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO A UNA ALTURA DE 30 CENTÍMETROS.

CON CUBIERTA DE MADERA TRATADA DE TRIPLAY DE 16 MILÍMETROS DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO ANTI FLAMA EN PERFECTAS CONDICIONES TOTALMENTE NIVELADO.

COLOR LISO UNIFORME (GRIS O NEGRO).

EL ESCENARIO Y SOBRE TARIMAS CON CHAROL NEGRO.

DELINEADO CON CINTA FOSFORESCENTE.

**II. EQUIPO DE AUDIO**

AUDIO PUBLIC ADDRESS DE ACUERDO AL RECINTO Y CON UNA PRESIÓN DE 120 DECIBELIOS EN LA CONSOLA DE SALA Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ TENER DISPERSIÓN DIRECTA SOBRE EL ESCENARIO. (MÍNIMO 2 CAJAS POR LADO CON SUBWOOFER).

A) 1 CONSOLA DE 24 CANALES DE MEZCLA MÁS 6 RETORNOS TIPO ESTÉREO PARA UN TOTAL DE 60 CANALES, SALIDAS PRINCIPALES (LCR) 16 BUSES AUX, 8 MATRICES CONFIGURABLE CON HASTA 90 ENTRADAS Y 90 SALIDAS.

ECUALIZADOR PARAMÉTRICO AVANZADO DE 4 BANDAS, MÁS DELAYS EN TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

CONFIGURABLE CON HASTA 90 ENTRADAS Y 90 SALIDAS.

COMPRESORES Y GATES EN TODOS LOS CANALES DE MEZCLA, 6 MULTI-EFECTOS ESTÉREO (DUAL-MONO) INTEGRADOS Y 12 ECUALIZADORES GRÁFICOS (CONMUTABLES A PEQ DE 8 BANDAS).

214 PUNTOS POSIBLES DE PARCHE DE SALIDA EN CADA PUERTO (A, B, CONSOLA).

PERMITIRÁ EL RUTEO DIRECTO DESDE EL PREAMPLIFICADOR AL PUNTO DE SALIDA SIN TENER QUE USAR EL CANAL DE MEZCLA.  
SOPORTARÁ LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MEZCLA PERSONAL Y REPRODUCCIÓN/GRABACIÓN MULTI-CANAL EN VIVO.  
POSIBILIDAD DE CONEXIÓN EN CASCADA QUE PERMITA TRABAJAR CON APLICACIONES DE GRAN FORMATO PARA HASTA 96 CANALES DE MEZCLA.  
1 REGRESO DE CONSOLA/SALA AL ESCENARIO EN TRS (PROCESAMIENTO DE GUITARRA SOBRE ESCENARIO).  
1 REGRESO DE CONSOLA/SALA AL ESCENARIO EN TRS (PROCESAMIENTO DE CANTE SOBRE ESCENARIO).

REPRODUCTOR DE CD, DVD, MP3, WMA, ACC, Y PCM, REPRODUCCIÓN RÁPIDA Y LENTA CON SONIDO, CON ENTRADAS RCA, MINI PLUG, HDMI, USB Y BLUETOOTH.

**MICROFONÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

A) 8 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO UHF, QUE CUENTE CON UN DISTRIBUIDOR DE ANTENAS Y ENTREGUE UNA ALTA CLARIDAD DE AUDIO, QUE OFREZCA UN SISTEMA DE SELECCIÓN DE BANDAS.

B) 8 BASES PARA MICRÓFONO CON BOOM.

C) CABLEADO NECESARIO.

**III. ILUMINACIÓN**

A) 1 CONSOLA MEZCLADORA DE 192 CANALES, CONTROLARÁ TOTALMENTE 12 UNIDADES DE ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN DE HASTA 16 CANALES O MENOS, CON ACCIÓN DE MOVIMIENTO SINCRONIZADA POR EL MISMO CÓDIGO DE DIRECCIÓN, CON 23 BANCOS DE 8 ESCENAS PROGRAMABLES, EDITARÁ HASTA 240 ESCENAS DE PASOS EN 6 PERSECUCIONES PROGRAMABLES, CON 8 DESLIZADORES EN TIEMPO REAL.

B) 10 LÁMPARAS SEGUIDORAS DE LUZ LED BLANCA DE 20 WATTS.

C) 4 KITS DE FOCOS DE VIDEO DE TUNGSTENO, 2 X 650 WATTS Y 2 X 300 WATTS.

D) 6 SISTEMAS COMPACTOS DE LUZ TIPO PAR 64 CON 18 LEDS DE TRES COLORES Y 3 WATTS.

E) 1 SEGUIDOR DE 1200 WATTS TIRO LARGO.

F) CABLEADO NECESARIO.

G) CENTRO DE CARGA.

**IV. CARPA**

INSTALACIÓN DE UNA CARPA ELEGANTE CON ESTRUCTURA A DOS AGUAS, CON MEDIDAS DE 5 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO, CON PLAFÓN A 4 METROS DE ALTURA, LONA CALIBRE 18, PLÁSTICA DE NYLON (CON VENTANAS).

PLAFÓN TELA DE MANTA DE CIELO DIFERENTES MEDIDAS, CUBRE POSTES, TUBOS DE FIERRO BLANCO, CÉDULA 30 DE 2 PULGADAS CON ACOPLAMIENTO DE 2 PULGADAS PARA POSTES, LARGUEROS DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, 5 METROS DE LONGITUD ENTRE UNO Y OTRO.

PORTE CENTRAL SOLERA DE 2 PULGADAS POR 3/8 DE PULGADA PARA ATORNILLAR, TUBO DE UNA PULGADA DE DIÁMETRO PARA FORMAR PIEZAS RECTANGULARES EN DOS ESTRUCTURAS, ILUMINACIÓN CON FOCOS DE 120 VOLTS, 60 HERTZ -50 WATTS Y DE 135 WATTS.

ANCLAJE DE ESTACAS DE 2 PULGADAS DE 1 METRO DE LONGITUD, LASOS DE 1 PULGADA O MÁS.

COLOR DE LA CARPA: BLANCO.

PLAFÓN BLANCO.

CORTINAS COLOR BLANCO, SIN POSTES AL CENTRO.

PARA SU ANCLAJE DEBERÁN UTILIZARSE FLECHAS DE ACERO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO O ANCLAJE ALTERNATIVO CON BIDONES DE 1,000 LITROS.

DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y RETIRARSE AL TÉRMINO DEL EVENTO.

**V. SILLAS**

COLOCACIÓN DE 100 SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO RÍGIDO, TUBO DE 3/4 DE PULGADA, CALIBRE 18, PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR NEGRO, SIN DESCANSABRAZOS, BASE Y SOPORTES DE METAL, DE USO RUDO, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO.

SE OCUPARÁN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEBERÁN ESTAR INSTALADAS CADA DÍA A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS Y RETIRADAS AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

- PLAZA ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE FRAY GREGORIO JIMÉNEZ DE LA CUENCA S/N, SANTA MARÍA AHUACATLÁN, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

**I. CARPA** INSTALACIÓN DE TRES CARPAS PLEGABLES TIPO TOLDO PLEGABLE, CON MEDIDAS DE 5 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO, SISTEMA DE APERTURA TIPO PARAGUAS, LONA OXFORD DE 600D CON TRATAMIENTO IMPERMEABLE, POSTES DE ACERO REFORZADO ANTICORROSIVO.

DEBERÁN ESTAR INSTALADAS EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2022 Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y RETIRARSE AL TÉRMINO DEL EVENTO.

**II. SILLAS Y MESAS**

A) COLOCACIÓN DE 50 SILLAS PLEGABLES DE PLÁSTICO RÍGIDO, TUBO DE 3/4 DE PULGADA, CALIBRE 18, PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR NEGRO, SIN DESCANSABRAZOS, BASE Y SOPORTES DE METAL, DE USO RUDO, LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO.

DEBERÁN ESTAR INSTALADAS EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2022 Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y RETIRARSE AL TÉRMINO DE CADA EVENTO. SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

B) COLOCACIÓN DE 5 MESAS TIPO TABLÓN PLEGABLES LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO CON MEDIDAS DE 2.40 METROS DE LARGO POR 75 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 75 CENTÍMETROS DE ALTURA, CON MANTEL DE PLÁSTICO COLOR BLANCO LIMPIO Y EN BUEN ESTADO, SE DEBERÁ CAMBIAR DIARIAMENTE.

DEBERÁN ESTAR INSTALADAS EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2022 Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y RETIRARSE AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COLOCACIÓN, RETIRO Y RESGUARDO DE LAS MISMAS DURANTE EL FESTIVAL.

**VALIDACIÓN DEL ANEXO**

**POR LA CONTRATANTE**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

**CINTHYA ASIELA CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**SOLO COMPROMISÓ ASESORES, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

| FECHA DE SUSCRIPCIÓN |     |      |
|----------------------|-----|------|
| DÍA                  | MES | AÑO  |
| 27                   | OCT | 2022 |

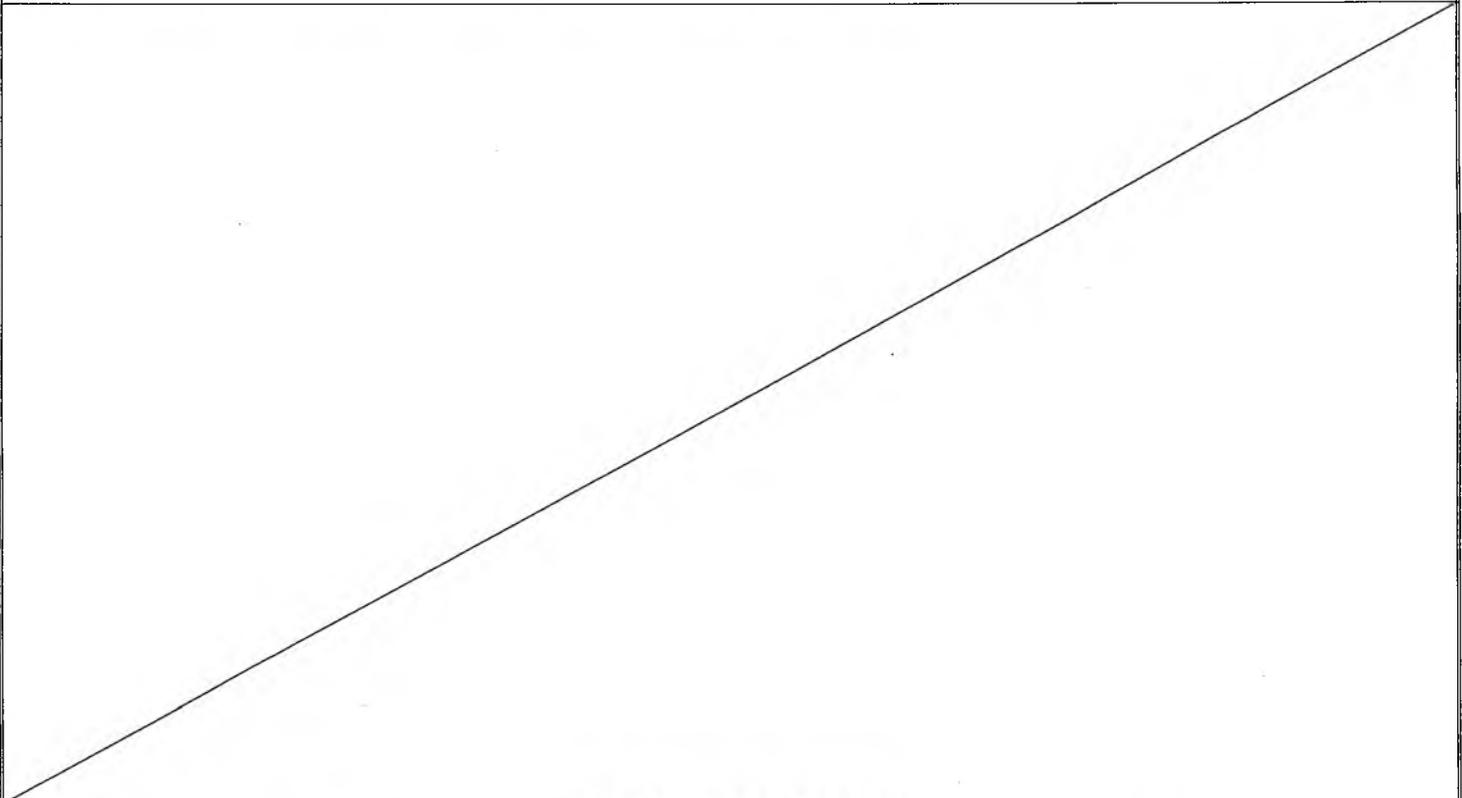
|                      |         |      |   |                   |
|----------------------|---------|------|---|-------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      | <b>ANEXO DOS<br/>COSTO DEL SERVICIO</b> | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA                  | MES     | AÑO  |   | CS/A/64/2022      |
| 21                   | OCTUBRE | 2022 |   |                   |

**SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**

| REQUISICIÓN  | CLAVE DE VERIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO |
|--|-----------------------|---|------------------|----------|---------------------------------|------------------------------|
| CA-0167-2022   | 3822050002            | SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XX FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022 | SERVICIO         | 1        | \$10,151,800.00                 | \$10,151,800.00              |
| <b>(DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) TOTAL CON I.V.A.:</b> |                       |   |                  |          |                                 | <b>\$10,151,800.00</b>       |

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$10,151,800.00** (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.



**VALIDACIÓN DEL ANEXO**

|  |  |                      |  |  |     |     |     |    |     |      |
|--|--|----------------------|--|--|-----|-----|-----|----|-----|------|
| <p style="text-align: center;"><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>CINTHYA CASILLAS CRUZ</b><br/>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p> | <p style="text-align: center;"><b>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b></p> <div style="background-color: gray; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center;"><b>MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ</b><br/>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA<br/>SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">OCT</td> <td style="text-align: center;">2022</td> </tr> </table> | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |  |  | DÍA | MES | AÑO | 27 | OCT | 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN   |  |                      |  |  |     |     |     |    |     |      |
| DÍA  | MES  | AÑO                  |  |  |     |     |     |    |     |      |
| 27   | OCT  | 2022                 |  |  |     |     |     |    |     |      |

|                      |         |      |   |                   |
|----------------------|---------|------|---|-------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      | <b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA                  | MES     | AÑO  |   | CS/A/64/2022      |
| 21                   | OCTUBRE | 2022 |   |                   |

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

| UNIDAD ADMINISTRATIVA           | CARGO                      | FIRMA   |
|---------------------------------|----------------------------|---|
| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | COORDINADOR ADMINISTRATIVO |  |

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-046-2022**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO LPNP-046-2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinte de octubre de dos mil veintidós, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ha emitido el dictamen de adjudicación número **080-2022**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89, de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

**RESULTANDO**

I. Que mediante Solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios número(s) CA-0167-2022, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, a través de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría de Cultura y Turismo, solicitó la contratación del (los) servicio(s) antes referido(s), correspondiente(s) al tipo de gasto: Gasto Corriente y al origen de los recursos: Ingresos Propios del Sector Central.

II. Que una vez realizada la consolidación de Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de Licitación Pública correspondiente.

III. Que el Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables; publicó en fecha trece de octubre de dos mil veintidós, en los periódicos **EL UNIVERSAL** y **EL VALLE**, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, referente a la contratación del servicio de **ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**, señalado en el ANEXO UNO de las bases correspondientes.

IV. El día dieciséis de octubre de dos mil veintidós, una vez realizados los actos procedimentales previos, establecidos por las disposiciones legales aplicables, la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, llevó a cabo la junta de aclaraciones en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

V. Que el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, con la participación del (los) oferente(s) que se indica(n), desarrollándose de la siguiente manera:

1. En la hora establecida para tal efecto, la (el) servidora(or) pública(o) designada(o) por la convocante, en adelante denominada(o) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistió(eron) el (los) oferente(s) que se menciona(n) a continuación:

- **ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**

2. Enseguida, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s); así como el resto de la documentación solicitada en las bases y en su caso en la junta aclaratoria correspondiente del (los) oferente(s) participante(s).

3. Inmediatamente después, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales realizó la apertura del (los) sobre(s) que contenía(n) la(s) propuesta(s) técnica(s) del (los) oferente(s) citado(s), para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforma(n). Una vez hecho lo anterior, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) del (los) oferente(s) que se menciona(n) a continuación:

- **ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**

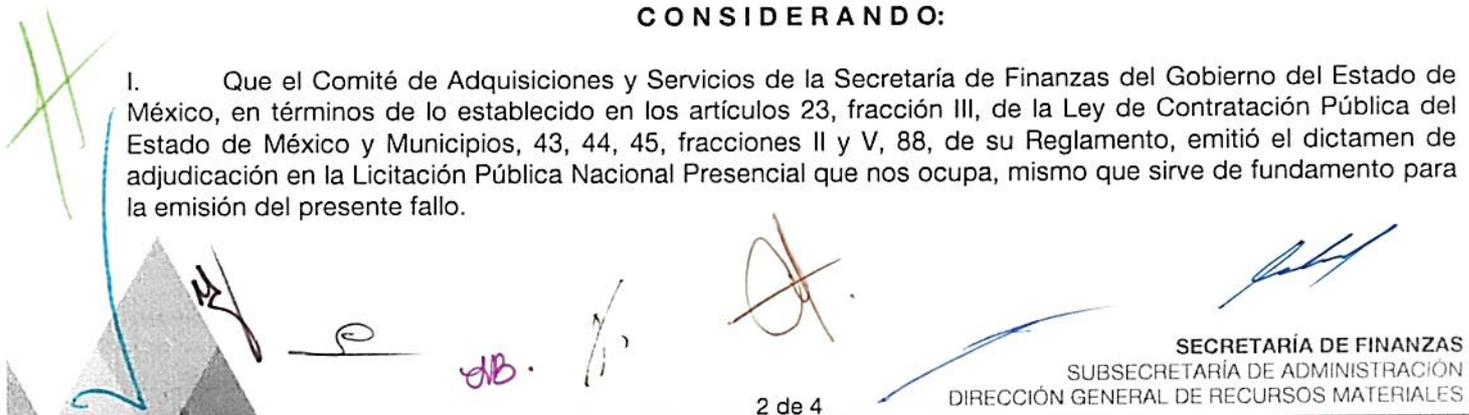
4. Posteriormente, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales realizó la apertura del (los) sobre(s) que contenía(n) la(s) propuesta(s) económica(s) del (los) oferente(s) citado(s), para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que la(s) conforman. Una vez hecho lo anterior, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) económica(s) del (los) oferente(s) que se menciona(n) a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el monto total de las mismas:

El oferente denominado **ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, cotiza **01** partida(s), con un monto total de **\$11,057,875.00**

El oferente denominado **SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**, cotiza **01** partida(s), con un monto total de **\$10,151,800.00**

#### CONSIDERANDO:

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45, fracciones II y V, 88, de su Reglamento, emitió el dictamen de adjudicación en la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente fallo.



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

2 de 4

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

II. Que el (los) servicio(s) objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, son los que se detallan en el ANEXO UNO de las bases respectivas, mismos que deben reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en el referido documento.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción XXI, y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 7, de las bases respectivas; los criterios de **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, son los siguientes:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento de contratación será el binario; tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas del servicio ofertado, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

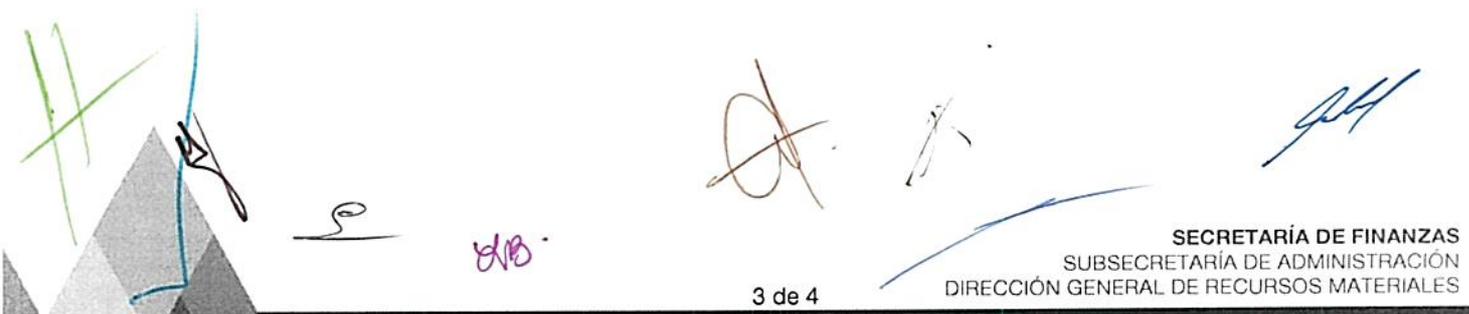
IV. Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando número III, y en lo dispuesto por el artículo 87, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), de lo que resultó:

El oferente denominado **ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza **01** partida(s), por un monto total de **\$11,057,875.00**

El oferente denominado **SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**, cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza **01** partida(s), por un monto total de **\$10,151,800.00**

V. Derivado del análisis comparativo de la(s) propuesta(s) solvente(s) contra el (los) precio(s) de mercado, proporcionado(s) por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, mediante el oficio número 20706005110100L/0277/2022, de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós; resultó que, en virtud de que la(s) clave(s) de verificación ofertada(s) se encuentra(n) dentro del (los) referido(s) precio(s) de mercado, no se requiere de contraoferta(s).

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante,



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el (los) servicio(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor del (los) oferente(s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$10,151,800.00 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); I.V.A. INCLUIDO**

| SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V. |                       |   |                  |          |                                 |                               |
|--|-----------------------|---|------------------|----------|---------------------------------|-------------------------------|
| REQUISICIÓN                            | CLAVE DE VERIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO |
| CA-0167-2022                           | 3822050002            | SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XX FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022 | SERVICIO         | 1        | \$10,151,800.00                 | \$10,151,800.00               |
| <b>TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>           |                       |   |                  |          |                                 | <b>\$10,151,800.00</b>        |

**SEGUNDO.** El (Los) oferente(s) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

**TERCERO.** El (Los) oferente(s) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con la duración del servicio: El servicio se requiere del 28 de octubre al 5 de noviembre de 2022; los apoyos logísticos deberán quedar completamente instalados el viernes 28 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. y deberán retirarse el sábado 5 de noviembre de 2022, a partir de las 22:00 horas, una vez concluido el XX festival de las almas 2022. Las actividades de logística y programación se realizarán a partir de la comunicación del fallo.

**CUARTO.** La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

**QUINTO.** Notifíquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el veinte de octubre de dos mil veintidós, la convocante.

*[Handwritten signature of Cinthya Casillas Cruz]*

**CINTHYA CASILLAS CRUZ  
DIRECTORA GENERAL**

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-046-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**

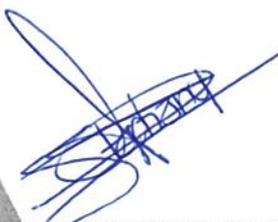
En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **diecinueve de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Stephany Domínguez Velázquez**, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; así como el(los) representante(s) del (los) oferente(s) participante(s) cuyo(s) nombre(s), denominación o razón social aparece(n) al final de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, referente a la contratación del servicio de **ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Declaratoria de inicio del acto.**
2. **Lectura del registro de asistencia al acto.**
3. **Declaratoria de asistencia del número de oferentes.**
4. **Presentación de propuestas técnicas y económicas.**
5. **Apertura de propuestas técnicas.**
6. **Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.**
7. **Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.**
8. **Apertura de propuestas económicas.**
9. **Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.**
10. **Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.**
11. **Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.**
12. **Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.**
13. **Asuntos generales.**

En atención al **primer punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.



[Redacted signature area]



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia del (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. BERNARDITA CARINA TORRES PLATAS.**

**SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ.**

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicitó al (los) oferente(s) participante(s) la presentación del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombró a el (los) oferente(s) participante(s), a efecto de que su(s) representante(s) acreditados en el presente acto, presenciara(n) la apertura del (los) sobres en que se contiene(n) su(s) propuesta(s) técnica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las bases.



2



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, misma que consta de **115 (Ciento quince hoja(s))**.

**SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**, misma que consta de **109 (Ciento nueve hoja(s))**.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombró a el (los) oferente(s) cuya(s) propuesta(s) técnica(s) fue(ron) aceptada(s), a efecto de que su(s) representante(s) presenciara(n) la apertura del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) oferta(s) económica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

**ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, cotiza **01 partida(s)**, con un monto total de **\$11,057,875.00 (Once millones cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; la cual consta de **02 (Dos hoja(s))**.

**SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V.**, cotiza **01 partida(s)**, con un monto total de **\$10,151,800.00 (Diez millones ciento cincuenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**; la cual consta de **02 (Dos hoja(s))**.

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendrá verificativo el día **veinte de octubre de dos mil veintidós**, a las **17:15 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer el día **veinte de octubre de dos mil veintidós**, a las **17:45 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.



3



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

**No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.**

**Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.**

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente(s) asistente(s) expresó(aron) su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **10:50 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente(s) que intervino (ieron), para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

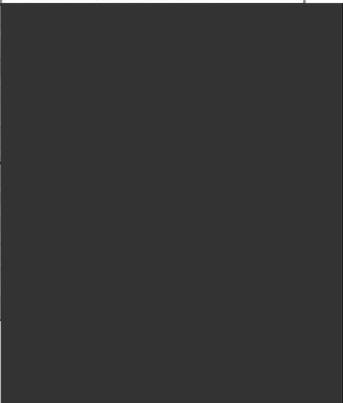


**LIC. STEPHANY DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

| POR EL (LOS) OFERENTE(S)               |                                    |   |
|--|------------------------------------|---|
| RAZÓN SOCIAL                           | REPRESENTANTE                      | FIRMA   |
| ACS ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.      | C. BERNARDITA CARINA TORRES PLATAS |  |
| SOLO COMPROMISO ASESORES, S.A. DE C.V. | C. MANUEL PAUL MARTÍNEZ TELLEZ     |   |

Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita (o) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Lideresa "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

  
FIRMA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

**ACTA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-046-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **dieciséis de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; el **C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega**, servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados, **sin contar con la participación del representante** de la **Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-046-2022**, referente a la contratación del **SERVICIO DE ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lectura del registro de asistencia.**
2. **Objeto de la junta.**
3. **Aclaraciones de orden técnico.**
4. **Aclaraciones de orden administrativo.**
5. **En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.**
6. **Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.**
7. **Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.**

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que **no** se registró la puntual asistencia del (los) oferente (s) que se relaciona(n) a continuación:

**NO SE REGISTRÓ LA PUNTUAL ASISTENCIA DE OFERENTE ALGUNO.**

Acto seguido, en atención al **segundo punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia del (los) oferente(s) a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados

1

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Enseguida, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el (los) oferente(s) que se menciona(n) a continuación, presentaron su(s) cuestionamiento(s) en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a éstos se les dará respuesta, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita:

**NO SE RECIBIERON PREGUNTA(S) Y/O SOLICITUD(ES) DE ACLARACIÓN.**

Concluido lo anterior, el (los) representante (s) del (los) órgano(s) usuario(s) expresó (arón), bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera(n) el (los) asistente(s).

Acto continuo, en desahogo del **tercer punto del orden del día**, la (el) representante del órgano usuario dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

**NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.**

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio respuesta a los cuestionamientos de orden administrativo en los términos siguientes:

**NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.**

En seguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

**NO SE MODIFICAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.**

Queda sin desarrollar el **sexto punto del orden del día**.

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente(s) participante(s), sin mediar algún vicio de la voluntad, expresó (aron) su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que el (la) representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

**No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.**



2



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LPNP-046-2022

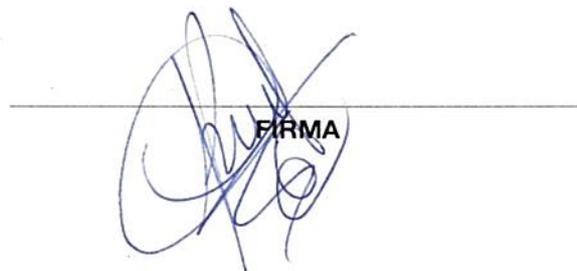
**Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminado el acto de junta de aclaraciones a las **10:10 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente(s) que intervino (ieron), para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la solicitaron.



**C. GEOVANNI EMMANUEL RAMOS VEGA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES**

Patricia Rivas Campuzano, adscrita (o) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Lideresa "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**Licitación Pública Nacional Presencial**

**Convocatoria: 041-2022**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o jurídico colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** para la contratación del servicio de **ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES**, que a continuación se indica:

| No. de Licitación | Costo de las bases  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de Aclaraciones     | Presentación y Apertura de Propuestas |                  |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|
| LPNP-046-2022     | \$ 7,554.00   | 15/10/2022                       | 16/10/2022<br>10:00 horas | 19/10/2022<br>10:00 horas             |                  |
| Número            | Descripción   |                                  |                           | Cantidad                              | Unidad de medida |
| 1                 | 3822050002 SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL XX FESTIVAL DE LAS ALMAS 2022 - El Festival de las Almas 2022 se llevará a cabo en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, del 28 de octubre al 05 de noviembre de 2022, el cual deberá incluir lo siguiente: A) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. B) EQUIPAMIENTO. |                                  |                           | 1                                     | SERVICIO         |

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial se encuentran disponibles para consulta y venta: los días **13, 14 y 15 de octubre de 2022** en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: **Gasto Corriente**.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Institución Bancaria o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos <http://www.edomex.gob.mx>. Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de **\$ 9,000,001.00 en adelante**.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración del servicio: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características del servicio no se aceptarán propuestas conjuntas.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

**TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**CINTHYA CASILLAS CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES